MONTEVIDEO — Miércoles 1.º de Marzo de 1893 — EDICION DE LA TARDE — Año XIV Núm. 3,698

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58. Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitudes

ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

SUSCRICION Á LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA

Por un mes ... 2.00 pesos. [illegible]

Diario de la mañana y de la tarde

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Marzo 1.º—El doctor Man[illegible] recibió de regalo de un incógnito un cajon conteniendo cartuchos Remington, con rótulo y sello del arsenal de guerra. Examinados los cartuchos, se descubrió que tenían ceniza en vez de pólvora.

[illegible] La Prensa pregunta si es negocio ó trampa, y dice que es repugnante [illegible] al fabricar con carbon [illegible]. Pide al gobierno proceda enérgicamente en averiguacion y castigo de los autores.

—La política encalmada, como ayer.

—Parece que el acuerdo de ministros, se tratará [illegible] de entenderse con el representante [illegible] de fondos argentinos constituida [illegible] los tenedores á los grandes banqueros [illegible] Lóndres, desechando la negociacion.

[illegible] la eleccion de Jujuy para go[illegible] la candidatura del doctor Julian [illegible] magistratura judicial.

[illegible] sumario de la Rosales, que consta [illegible] se espera la declaracion del con[illegible] para darlo por terminado. [illegible]

Parece indudable que resultará confirmado el rumor [illegible] del sumario de pié á cargos [illegible] la pena de muerte como dijo un [illegible].

—El gobierno de Santa Fé firmó un decreto nombrando [illegible] para hacer el inventario de [illegible] de esa provincia.

[illegible] de Gualeguay principian á sacar [illegible] los campos anegadizos de la costa [illegible] y Gualeguay, donde por primera vez [illegible] la enfermedad llamada *tristeza*.

—El corresponsal especial señor Angel Blanco [illegible] Monte Caseros:

[illegible] procedente de Paso de los Libres [illegible] Juan Barcellos, acompañado de [illegible] Buscará incorporacion al gene[illegible] Tavares, llevando á todos sus [illegible] en esa frontera.

[illegible] un núcleo de personas respetables [illegible] social. Están llenos de entusiasmo [illegible] revolucion.

[illegible] mayor á los batallones con [illegible] presidente Peixoto.

[illegible] Santa Ana nada importante se sabe. Es opinion [illegible] revolucionarios que el [illegible] esa plaza sin resistencia. [illegible] que la tal opinion las relaciones [illegible] que liga á dicho general [illegible] Silveira Martins.

[illegible] á la hospitalidad que le [illegible] autoridades y el pueblo oriental.—*Angel*

[illegible] puerto, sin novedad. Los [illegible] de Provence encuentranse [illegible].

—[illegible] la aparicion de un libro tratando [illegible] el poder militar de Chile [illegible] dificultades para una guerra de [illegible].

[illegible] fundamental del libro es proponer [illegible] para realizar la militariza[illegible] gravar el presupuesto.

[illegible] el convenio entre la Munici[illegible] agregando un décimo de [illegible] de cerveza que expida.

—[illegible] recibió comunicaciones de sus [illegible] en Lóndres y tenedores de títulos argentinos [illegible] para negociar el [illegible].

[illegible] la Cámara sindical de la Bolsa [illegible] Eligióse [illegible] vice á Ricardo Lavalle, [illegible] Julio Arraga.

[illegible] á bordo del crucero ale[illegible] para Valparaiso, donde [illegible].

—El 16 de Abril ocurrirá un eclipse total de sol. [illegible] del Observatorio de Córdoba se traslada [illegible] Rosario de la Frontera, para fotografiar la [illegible].

—Se inauguraron hoy los cursos de la Facultad de derecho y de ingeniería.—*El corresponsal*.

Buenos Aires, 1.º Segun *El Diario* [illegible] fundar un diario oficial en vista [illegible] presidente de la contaduría nacional [illegible] que debe ser [illegible] redactado porque el gobierno tiene [illegible] publicar sus disposiciones administrativas [illegible] los diarios del país.

Agrega que tampoco acepta la necesidad de [illegible] de un diario de la tarde que [illegible] á otro extranjero y á otro [illegible], que las explicaciones en defensa [illegible] deben estar en sus propios actos; que [illegible] compométense cuando los diarios [illegible] que mezclaran en luchas po[illegible] polémicas con los demás órganos [illegible] de la prensa.

—El jefe del arsenal de guerra desmiente que allí [illegible] cartuchos con carbonilla sino con pólvora.

Opina que ese asunto se relaciona con los restos [illegible] efectuado últimamente por los operarios [illegible] que no teniendo pólvora ó queriendo [illegible] fácil, hicieron rellenar los cartuchos con carbonilla.

Mansilla no tiene sospecha de quienes hayánle [illegible] el obsequio.

Según una correspondencia de Lóndres la casa Baring tuvo durante el año 92 una utilidad de 149,259 libras.

—Esta tarde tiene lugar en el Tigre los ensayos del [illegible] militar portátil para puentes y tienda de campaña, inventado por el teniente coronel Va[illegible].

—La comision nombrada por el Gobierno compuesta del comodoro Ramirez y los comandantes Or[illegible] y Saslawsky [illegible].

—Un telegrama del Brasil anuncia haberse enviado á Alemania 70,000 fusiles y otras 50,000 armas.

—El oro abrió á 316.—*El corresponsal*.

Agencia Havas

Buenos Aires, Marzo 1.º—*La Nacion* [illegible] de las noticias telegráficas de Lóndres [illegible] por la Agencia Havas sobre la propaganda [illegible] por el *Times* para invitar al gobierno [illegible] á recibir una Comision de peritos financistas [illegible] que examinaria la situacion económica argentina, dice sorprendería esa iniciativa del [illegible] de la City. No comprende ese empeño y esa [illegible] pues no creé que una Comision mas ó [illegible] oficial para enterarse de lo que, segun ella, [illegible] diarios argentinos dicen casi todos los dias.

Nosotros, agrega *La Nacion*, y los acreedores [illegible] tiempo para conocer á fondo la situacion [illegible] para obtener directa ó indirectamente informes [illegible] necesitan para el arreglo de la deuda argentina.

La Prensa ocúpase igualmente de la noticia y [illegible] por decir que el país no debe, ni puede [illegible] la proposicion inglesa.

—El ministro de Hacienda devolvió ayer á la Ca[illegible] de Conversion el expediente iniciado hace tiempo con motivo de la cuestion de los bonos argentinos [illegible] entre el Banco de la Provincia y el Banco de Córdoba. El ministro da plena [illegible] á la Caja y opina que debe intimar al Banco de Córdoba el cumplimiento del decreto que ordena la remision á la Caja, para ser quemados, de todos los bonos agrícolas indebidamente puestos en circulacion por el Banco.

—La Legislatura tucumana reuniráse el sábado, con objeto de elegir á un senador nacional. Son candidatos Emilio Sal y Salustiano Zavalia. Créese que triunfará el primero.

—La próxima renovacion de la Legislatura provincial de Buenos Aires ocupaba la atencion en La Plat.. Para los 25 vacantes hay ya no ménos de 200 candidatos.

—El ministro de Relaciones recibió un telegrama del cónsul en Marsella comunicándole que el cólera desapareció completamente desde el dia 13.

En consecuencia el Departamento de Higiene pedirá el levantamiento de las cuarentenas á aquellas procedencias.

—La Cámara Criminal denegó la excarcelacion bajo fianza pedida por el síndico del Banco de Roma Juan B. Storni. El abogado de éste pidió la renovacion del auto.

—Telegrafian de Lóndres que durante el año 1892 la casa de Baring realizó utilidades por libras 160,289.

—El teniente de navío Enrique Moreno ha sido nombrado jefe interino de la division de torpedos.

Vía Galveston

Roma, Febrero 28—El papa recibió en audiencia de despedida á los peregrinos ingleses hablándoles afectuosamente.

Roma, 28—La policía sorprendió hoy á 26 anarquistas que trabajaban en la fabricacion de bombas explosivas, cerca de la ciudad. Todos fueron arrestados.

Paris, 28—Un buque de guerra francés tomó posesion de las islas Kerguelin en el Océano Indico, que fueron descubiertas por el navegante francés Kerguelin.

Paris, 28—Ribot dió anoche una conferencia ante un numeroso auditorio sobre el pasado y el presente del canal de Panamá, exponiendo los proyectos para el futuro. Manifestó opinion que el gobierno debia hacer un desembolso anual de cinco ó diez millones de francos para los trabajos, hasta que la obra termínase. Esta idea ha sido recibida con gran entusiasmo por la concurrencia.

Paris, 28—*Le Petit Journal* ha sorprendido con la noticia de hallarse moribunda madame Grevy, viuda del ex-presidente de la República.

Paris, 27 Las galerías del cuerpo diplomático y las del público en el Palacio del Senado hallábanse repletas de concurrencia en el acto de la recepcion de Mr. Jules Ferry de la Presidencia.

En una breve alocucion que hizo, manifestó la necesidad urgente de una política de conciliacion, y dijo que él jamás sería un instrumento de discordias entre conciudadanos.

Las palabras han sido recibidas con las mas vivas muestras de aprobacion.

Lóndres, 27—Reina en Oldham la mayor miseria, por causa de la lucha entre los patrones de fábricas de hilados de algodon y sus operarios. Hállanse fuera del empleo 31,000 obreros. En Oldham solamente han sido destituidos miles de estos.

La miseria está, que no se ha visto otra parecida en muchos años.

Lisboa, 27—Refiriéndose al aumento creciente de la deuda flotante del Portugal, *El Economista* dice que es necesario, por todos los medios al alcance del gobierno, ofrecer á los acreedores extranjeros las mas serias y positivas garantías.

Berlin, 27—Hoy celebróse con gran pompa el décimo aniversario del matrimonio del emperador.

Roma, 27—Los peregrinos ingleses asistieron en corporacion esta mañana á la Basílica de San Juan de Letran.

Ofició la misa solemne el cardenal Vaughan y exhortó á los peregrinos.

Paris, 27 *Le Figaro* manifiesta hoy su propósito de revelar hechos sensacionales que afectan á varios personajes que estuvieron altamente colocados en el gobierno, y que comprueban los puntos aclarados por el magistrado Mr. de Franqueville durante el reciente exámen hecho á Cárlos de Lesseps.

Dice que éste declara que fué por instancias de Freycinet, de Floquet y de Clemenceau que él accedió á los pedidos de dinero que se le hicieron por este último, por el barón de Reinach y por el doctor Herz, habiendo Reinach firmado la suma de 10,000,000 de francos en 1888, al iniciar un juicio público contra la Compañía de Panamá, probando que esta empresa era desastrosa.

Freycinet ha admitido haber ejercitado su influencia ante Cárlos de Lesseps para disuadirlo de incurrir en las penalidades de las leyes.

Mr. Floquet negó la verdad de la declaracion de Cárlos en cuanto le afectaba.

Estas informaciones del *Figaro* son causa de los mas animados comentarios.

Lóndres, 27—La reina Victoria, la emperatriz alemana viuda y la princesa Beatriz, llega ron al palacio de Buckingham, donde la reina se preparó á celebrar Córtes mañana.

Roma, 27—Una banda de malhechores asaltó ayer la oficina de correos de Misterbianco, apuñaleando al administrador Perinis y á su familia, que se hallan en gravísimo estado.

Robaron cuanto dinero encontraron allí y muchas balijas con correspondencia.

Lóndres, 27—El *Daily News* trae hoy un editorial encabezado «Choctaw finances», en el cual critica la política del presidente Harrison y de su secretario Foster, diciendo que parece ser que ellos se disponen á dejar sus cargos dejando al sucesor una situacion imposible.

Dice el artículo que pensaría Inglaterra si Goschen adjudicara la crisis de Baring á la cuestion de Crofter? La actual situacion que es realmente grave, es el resultado de la larga y variada marcha financiera del gobierno.

En el artículo se hacen tambien cargos al senador Sherman y á otros sostenedores del gobierno norte americano.

Bruselas, 27—Se han recibido aquí noticias de que el comandante Dhanis ha derrotado á las fuerzas de los comerciantes de esclavos que se hallan bajo las órdenes de Tippoo Tib, capturando 500 prisioneros y 600 rifles.

Bruselas, 27—Principió ayer el plebiscito organizado para conocer los sentimientos del pueblo belga respecto á la cuestion del sufragio.

En esta capital se recogieron 25,000 votos; los socialistas votaron por el unánimemente y los católicos y liberales moderados se abstuvieron de votar.

El proyecto de Janson sobre sufragio universal obtuvo una inmensa mayoría.

Roma, 27—Repuesto ya de su resfrío el papa, celebró una misa en la capilla privada del Vaticano y recibió al embajador austriaco Revertira Sanaudra, quien le presentó una carta de felicitacion del emperador Francisco José y varios obsequios, entre ellos un valioso crucifijo de marfil con grandes diamantes incrustados.

Fueron tambien recibidos en audiencia los peregrinos escoceses y el santo padre escuchó una alocucion en latin que fué leida por el arzobispo Mac Donal, despues de presentarle la contribucion de Escocia para el óbolo de San Pedro. El papa expresó su gratitud por estas demostraciones.

El cardenal Vaughan hizo á su vez una gran recepcion á la corporacion inglesa.

Comerciales

Lóndres, 1.º Cotízase la Deuda Consolidada á 36.75.

Buenos Aires, 1.º—Oro al contado, 317.
Mue le Catalinas, al contado, 6.80.
Empréstito interno, al contado, 74.20.
Idem de 1892, idem, 64.50.
Sale *Montevideo*.

NOTICIAS GENERALES

Sucesos brasileros—LA REVOLUCION DE RIO GRANDE—(Telegramas al diario de Buenos Aires *La Prensa*)—Rio Janeiro, 27—El miércoles se embarcarán fuerzas de línea con destino al Sud, en prevision de que sean necesarias, dado el desenvolvimiento de la revolucion.

Los telegramas recibidos por el diario *O Paiz*, dicen que los federalistas llevan banderas imperialistas.

Cambio sobre Lóndres 13.

Soberanos 18,640 reis.

Rivera, 27—La artillería de los republicanos hace fuego sobre los federales que están sitiando á Santa Ana.

Se habia llegado á parlamentar, pero despues de tres horas volvió á emprenderse el fuego por ambas partes.

Hay gran escasez de víveres en Santa Ana y las familias emigran para el campo.

Rivera, 27—Vengo de recorrer toda la línea hasta Rivera Chico. Efectivamente Santa Ana está sitiada de la manera siguiente: Juca Tigre está acampado al Este con 300 hombres cerca de Cerro Chapeo Chico; Cabeda, David Silva y el capitan Machado al noroeste, cerca de Galpones con 800 hombres.

Los capitanes Fidelis, Basterrica y otros, con grupos de 80 á 100 hombres merodean al Norte y Sud, tiroteando diariamente á las patrullas del general Isidoro.

El ataque á Santa Ana parece inminente, esperándose solo la llegada de Silva Tavares, de Don Pedrito.

De San Gabriel vienen á marcha forzada como 500 hombres de refuerzos para Santa Ana. Témese tropiecen con los federales y prodúzcase un choque.

Rivera, 27—Hoy debe llegar frente á Santa Ana, el general Tavares con su columna, que pasa de 3,000 hombres.

Sábese positivamente que las fuerzas del 6.º regimiento de caballería destacado en Don Pedrito, despues de la toma de ese pueblo fueron incorporadas al ejército revolucionario. Los oficiales fueron dejados libres bajo su palabra de honor de no tomar las armas contra los castilhistas en la presente contienda.

Consta que el coronel Arturo Oscar, quien se hallaba en marcha con el objeto de atacar á Tavares, recibió órden del Gobierno despues de la toma de Don Pedrito, de retirarse con sus fuerzas á Bagé.

El cuerpo de transporte que habia salido de San Gabriel conjuntamente con una division de *patriotas* con igual fin, se dice que recibió del mismo modo la órden de replegarse sobre Say Cam. Sin embargo, esta última noticia carece de confirmacion.

Toma cuerpo la revolucion federal en San Pablo: espérase se pronuncien iguales movimientos en Santa Catalina y Pernambuco. Estas provincias están de acuerdo con los revolucionarios federales de Rio Grande.

Se espera de un momento á otro la noticia de la caida de Uruguayana en poder de las fuerzas revolucionarias.

Suicidio—Refiere *L'Italia* que en la letrina del Hospital Italiano se ha suicidado de un balazo en la sien izquierda el enfermo Juan Muñoz, oriental, de 30 años de edad.

Comentando el hecho de que dispusiera de un revólver, expresa que esa arma desapareció y el cadáver fué cambiado de sitio sin que interviniera la autoridad.

Enseñanza cívico-militar—Nuestro compatriota don Lauro Yubero procura fundar un establecimiento, en el que la higiene y el recreo se asociarán á la instruccion militar teórica y práctica.

El sitio de Santa Ana do Livramento—Los despachos telegráficos recibidos anoche de Rio Grande (dice un colega local) hacen suponer que la guarnicion de Santa Ana do Livramento, que se sabe de una manera positiva no pasa hoy de setecientos hombres, terminará por rendirse á los federales, cuyo ejército hoy es allí de seis mil hombres bien armados y decididos á todo.

Las avanzadas de los federales están ya sobre la ciudad mencionada.

Los tiroteos son constantes y se cuentan algunos muertos y muchos heridos. El sitio, pues, se estrecha cada vez mas.

La proteccion esperada por el mariscal Isidoro no llega y esto le tiene exasperado. La plaza de San Borja está ya en poder de los federales. La mayor parte de la fuerza que debia sostener la defensa se pasó á los revolucionarios.

Se está pues ahora á la espera de grandes acontecimientos.

Notas de arriba—Copiamos del colega considerado como órgano del Gobierno:

—El Ministerio de Hacienda elevó ayer al Cuerpo Legislativo las cuentas generales correspondientes al último ejercicio económico vencido, que es el de 1891-92.

Quedó cumplido de esa manera el precepto constitucional dentro del término fijado por la ley.

Hoy se dará cuenta en el Senado, y mañana publicaremos el mensaje con que fueron remitidas las referidas cuentas.

Es la primera vez que se remiten las cuentas dentro del término prescripto por la ley.

—La Direccion General de Aduanas entregó en el dia de ayer—28 de Febrero—al Banco de Londres y Rio de la Plata por cuenta del 45 % afectado á la deuda consolidada, la suma de $55.984 por cuenta de la recaudacion de Febrero.

Hasta ayer el total entregado en ese mes asciende á $ 308.892.

Hay que tener presente que el mes de Febrero tuvo solamente veintiun dias hábiles, y no obstante el producido de la renta de Aduana pasará de setecientos mil pesos, aún cuando la exportacion ha estado bastante paralizada.

—Pagos efectuados ayer por la Tesorería General:
Jefatura de Florida por Noviembre.
Id del Durazno id.
Id de Soriano id id.
Id de Paysandú id id.
Id del Salto id id.
Instruccion pública por Noviembre $ 7,000.
Dietas de senadores por Diciembre.
Id de Representantes por id.

Para los católicos—El cura rector de San Francisco, monseñor Martin Perez, invita al pueblo para un acto religioso, en esta forma:

«Católicos:

Abrumado bajo el peso de una grave y penosa enfermedad que nos pusiera á las puertas de la eternidad, y de la que nos hallamos en convalescencia, llevaremos á término el fin que nos habíamos propuesto.

La extincion de la antigua iglesia en los ejercicios nos hizo ánimo para extraer de su estrecho oratorio al Señor de la Humildad y Paciencia y, á expensas del óbolo de la caridad, construirle otro de mayores condiciones y bajo el amparo y custodia de esa parroquia. Realizado este deseo, si bien no sufragados todos los gastos del mismo, esta imágen será trasladada á su nuevo oratorio el dia 12 del próximo Marzo.

Mas para hacerlo con el decoro que requiere este Señor, que desde los tiempos mas remotos viene recibiendo los homenajes de amor de sus fieles hijos montevideanos, le dedicaremos antes una solemne novena y fiesta particular, en la forma siguiente:

El dia 3 á las 8 p. m. se dará principio á aquella con sermon todas las noches.

Durante esta novena, á las 9 a. m. se celebrará el Santo Sacrificio de la Misa en el altar provisorio que se le dedicará.

El dia 12 á las 10 1/2 a. m. tendrá lugar la fiesta particular, en la que celebrará de Pontifical el Ilmo. y Rvmo. señor obispo auxiliar y gobernador interino de la diócesis, doctor don Ricardo Isasa, y el señor Pbro. don Eusebio de Leon, secretario de la misma, hará la oracion panegírica.

El mismo dia 12 á las 4 p. m., el Ilmo. señor obispo hará la bendicion del nuevo oratorio y presidirá la procesion que, recorriendo algunas cuadras con tan piadosa imágen, terminará en aquél.

Enojoso sería llamar la atencion de los fieles á una ceremonia tan augusta, siendo así que la piedad recibida de sus mayores tiene pruebas imperecederas de las gracias conseguidas por tan milagrosa imágen.—*Martin Perez*.»

«El Heraldo»—Esta vez parece que no marra el anuncio. El *Heraldo*, diario que proyecta dar á luz hace muchos meses el señor Garzon, aparecerá el 1.º de Mayo próximo.

Tendrá formato y tipos exactamente como *El Diario* de Buenos Aires.

Benjamin Rodriguez—Este es el nombre del escribiente de la comisaría del Paso del Molino que fugó dias pasados despues de falsificar una cantidad de vales policiales que vendió á algunos compradores. La falsificacion alcanzó á 500 pesos.

El falsificador era español y habia estado empleado anteriormente en la comisaría de Órdenes como auxiliar.

Libre plática—Fueron puestos ayer en libre plática, despues de cumplida la cuarentena que se se les habia impuesto, los pasajeros del vapor italiano *Montevideo*.

La Junta de Treinta y Tres—Esta corporacion se ha dirigido al Ministerio de Gobierno, solicitando la destitucion de los miembros de la misma, señores Luciano Macedo y Domingo Ferreyra.

Otro desfalco en la Direccion de Impuestos Directos—Se ha descubierto un nuevo desfalco en la Direccion de Impuestos Directos, en la mesa del expendio de papel sellado de esa reparticion haciéndose subir á algunos miles de pesos lo defraudado.

Ha sido detenido un empleado de esa oficina sobre quien recaen vehementes sospechas.

Oportunamente daremos mas detalles sobre este hecho.

Entrega—La Comandancia General de Marina entregó ayer á la oficina de Impuestos Directos la suma de 1909 $44 producto total de lo recaudado por aquella reparticion durante el mes de Febrero.

La compostura del «Rayo»—La Comandancia General de Marina llamará de hoy á mañana á licitacion para las reparaciones que deben hacerse en la máquina del vaporcito *Rayo*.

Reglamento El Gobierno ha aprobado el proyecto de Reglamento Interno para la Junta de Sanidad, formulado por el vocal de la misma corporacion doctor Fernandez Espiro.

Centro Comercial—Han sido nombrados inspectores de mes, los señores don Alfredo Nebel y don Bernardino Ayala.

Condenados á muerte, á treinta y á dos años de Penitenciaría—Publicamos á continuacion la sentencia por la cual se condena á los autores del asesinato de los bohemios Jorge Rete y José Jacoud:

Montevideo, Marzo 1.º de 1893.—Vistos: En juicio público la presente causa criminal seguida de oficio á Marcelo Huelmo, Amabilio Rocha, Belen Espel, Servando Rocha, Feliciano Espel y Nemesio Caballero por imputacion de asesinato de los bohemios Jorge Rete y José Jacoud;

En mérito de lo que resulta del veredicto unánime pronunciado por el jurado, veredicto que el juez debe adoptar como base en su fallo al dictar sentencia definitiva;

Y considerando: Que el jurado declara que el encausado Huelmo tuvo participacion principal en el homicidio perpetrado en la persona del bohemio que aparece como primera víctima.

Considerando: que en la quinta proposicion del mismo veredicto, se establece que el citado Huelmo y Amabilio Rocha fueron autores del homicidio perpetrado en la persona del bohemio que aparece como segunda víctima;

Considerando que segun se consigna en la cuarta proposicion, los prevenidos Belen Espel y Servando Rocha tuvieron participacion en el homicidio del bohemio á que se refiere el anterior considerando;

Considerando: que el enjuiciado Feliciano Espel concurrió á ocultar el cadáver de una de las víctimas, robándole las botas que tenia puestas;

Considerando: que el señor fiscal en su vista de acusacion solicita se aplique á Marcelo Huelmo y Amabilio Rocha la pena de muerte; á Belen Espel y Servando Rocha la de treinta años de Penitenciaría; á Feliciano Espel la de tres años de Penitenciaría y que se dé por compurgada la culpabilidad de Nemesio Caballero, con el tiempo de prision que ha sufrido;

Considerando: que en la comision de los delitos que han motivado este proceso han existido las circunstancias agravantes de premeditacion, alevosía, ensañamiento y propósito de robo, segun lo declara expresamente el jurado en la 9.ª y última proposicion;

Considerando: lo dispuesto por los artículos 320 núm. 4.º, 19 números 1.º, 4.º, 5.º y 6.º, 21 número 4.º, 23 números 3.º y 4.º, 63, 78 y 371 del Código Penal;

Definitivamente juzgando fallo: condenando á los reos Marcelo Huelmo y Amabilio Rocha á la PENA DE MUERTE, la que se ejecutará en el lugar donde se perpetraron los delitos y en la forma determinada por el art. 88 del Código Penal; á los reos Belen Espel y Servando Rocha á la pena de *treinta años de Penitenciaría*, á Feliciano Espel á dos años de Penitenciaría, debiendo computarse á los tres últimos, el tiempo de prision que han sufrido, de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 2.º del art. 37 del Código Penal, y dando por compurgada la culpabilidad de Nemesio Caballero con el tiempo de prision que ha sufrido.

Los reos Belen y Espel y Servando Rocha, sufrirán 6 meses de reclusion celular, individual y continua y Feliciano Espel quince dias de reclusion en la misma forma.

Habiendo ordenado el Excmo. Tribunal Pleno la aplicacion del artículo 349 del Código de Instruccion Criminal, procédase á notificar esta sentencia á aquellos de los enjuiciados á quienes corresponda y á los señores defensores, los cuales interpondrán el recurso de apelacion en el acto de ser notificados.—*Jorge H. Ballestero*.

El tercer aniversario—El señor presidente de la República ha recibido hoy la mar de visitas, tarjetas y obsequios, con motivo del tercer aniversario de su ascencion al mando.

Viticultura nacional Señor director de EL SIGLO:—Una persona muy estimada en una carta publicada ayer en EL SIGLO dice: que el jury en Chicago debe ser indulgente con nuestros vinos, porque nos falta la industria, el *coupage*, y eso es un error que puede tener fatales consecuencias para nuestra naciente vinicultura.

El vino no es una fabricacion. El Sauterne, el Barsac, St. Julien, Margaux, Lafitte, y todos los grandes vinos, no son fabricados, no entra ningun *coupage*.

Es el resultado de tres ó á lo mas cuatro clases de uvas, puestas todas juntas en la tina, porque pertenecen á la misma viña ó propiedad. Se les deja fermentar de 5 á 19 dias, segun la temperatura del año, se pone despues en barriles hasta las tres cuartas partes; se acaba de llenar con el producto de la prensa, que contiene en grandes proporciones, las sales, el tanino y el color, teniendo siempre cuidado de rellenar los cascos todos los dias, hasta el 11 de Mayo, época en que se cierra herméticamente los barriles y se bajan al sótano de 12 á 13 grados centígrados permanente.—(Aquí se trata de vino tinto. Para el blanco se procede de otra manera). Teniendo cuidado de rellenar todos los meses en el sótano.

Esto es todo lo que se hace y lo que hay que hacer para los verdaderos vinos naturales, los cuales se trasiegan una vez ó dos antes de ponerlos en venta

No hay mas secreto que éste, advirtiendo que cada uno al hacer su vino, pese con un glucómetro las cantidades de azúcar que tiene su mosto para conocer la riqueza futura de su vino en alcohol.

El gobierno francés da el azúcar á precio reducido para los que deseen remediar la pobreza de sus mostos, que debe marcar á lo menos 9 grados. Esto, es indispensable en los países fríos ó de malos años.

Aquí, cultivando las buenas clases, no hace falta.

Sería muy conveniente que cada uno de los productores de vino, tuviera conocer auténticamente la riqueza sacarina de sus mostos. Se sabría así las mejores mezclas que se podrían hacer en los *coldos*, pero no en los barriles.

Los *coupages* son un fraude permitido.

Mezclar un pequeño vino blanco, con uno cargado de tinto, añadiendo el alcohol de granos, teniendo siempre el mismo gusto y color fabricado al gusto del Rio de la Plata, tómese mucho de este vino, y el consumidor va derecho al Manicomio!

Nada, nada! vino natural; la mezcla debe hacerse al plantar las especies y nada mas.

El público está demasiado prevenido contra nuestros vinos, que los encuentra flojos, sin pensar mas una campaña para hacerle creer que el *coupage* es mejor que el natural.

No negaré la existencia de Matusalem, pero puedo afirmar que tomaba vino natural y sin *coupage*.

Saluda al señor director con toda consideracion. S. S.—*Conde L. Prette Bonatto*.—Montevideo, Marzo 1.º de 1893.

El cólera—Montevideo, Febrero 27—Señor presidente del Departamento Nacional de Higiene de Buenos Aires—El Ministerio de Relaciones Exteriores, ha recibido el siguiente telegrama:

«Paris, 25 de Febrero de 1893—Cólera cesado.—*Segundo Flores*, cónsul general oriental.»

«Esta Junta desearia saber qué informaciones oficiales tiene ese Departamento referentes al cólera en Marsella, que ha cesado, segun dicho telegrama. Saludalo—*Julio Muro*, presidente de la Junta de Sanidad.»

En respuesta, el Departamento comunicó que desgraciadamente no habia recibido ninguna comunicacion de los cónsules argentinos en Francia, relativa á la marcha del cólera en Marsella, no obstante las circulares que se pasaron por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Las cosas de Treinta y Tres—Nuestro corresponsal en la villa Treinta y Tres (dice un colega) nos ha enviado el siguiente despacho:

«Me consta que mañana sale para esa el sumario instruido al jefe político señor Suarez.

La lista de declarantes presentada por Bernardo Machado alcanza á sesenta; de manera que el sumario es por demás voluminoso.

Asegurase que todas las declaraciones le son contrarias.

Extrañamos mucho que el comisionado del gobierno no haya llamado á uno solo de los testigos del señor Suarez que pueden estar posesionados de los acontecimientos que motivaron el sumario.

Es verdad que todos los comerciantes, excepcion hecha de Constantino Muniz, presentáronse espontáneamente en corporacion firmando un documento protesta contra las intrigas de Machado.

Igual conducta observaron los empleados públicos rentados independientes de la Jefatura, como la colonia italiana.

Esos tres documentos van agregados al sumario como tambien una comunicacion oficial del señor vice-cónsul español don Dionisio Vaco, que segun creo desmiente afirmaciones de Machado, pero repito no me consta de otras declaraciones aisladas.

El señor Suarez desde que en los primeros dias de esta semana presentó su declaracion, retiróse para campaña con ánimo de permanecer allí hasta que se haya terminado el sumario.

El portador de estos actuados es el señor Pagola, secretario del inspector general de policías.—*El corresponsal*.»

Crímen—Dice un periódico de Rocha:

Tirado en el campo y con dos heridas de arma de fuego, fué hallado ayer el cadáver de don Bonifacio de Armas, vecino que ha sido de la seccion de India Muerta.

Inmediatamente de tenerse conocimiento del hecho partió el señor jefe político para el teatro del suceso, con el objeto de practicar personalmente las averiguaciones del caso.

El cadáver ha sido trasportado á esta villa, dándose cuenta al Juzgado Letrado Departamental.

Practicado el reconocimiento de estilo por el médico de Policía, resulta que ambos proyectiles penetraron en la region anterior inferior del pecho izquierdo, produciendo una muerte instantánea.

Los antecedentes que tenemos respecto al fallecido son de hallarse enemistado con todo el vecindario donde residia, previéndose desde ha tiempo un fatal desenlace.

Algo de Chile—Santiago de Chile, 27.—Mas de 100 reclusas del departamento de arrepentidas y de monjas del Buen Pastor, se encuentran atacadas de síntomas de envenenamiento, por haber tomado ayer una compota de durazno hecha en un tacho de zinc oxidado. Las asisten varios doctores.

El intendente, prefecto de policía y otras autoridades se han trasladado al lugar del [illegible] suceso. El juez del Crímen levantó el sumario.

—Ayer tarde hubo truenos y en la noche relámpagos como pocas veces se ha visto.

—El doctor Matias Alonso Criado ha sido nombrado cónsul general de Chile en el Uruguay.

Varias noticias—La Direccion General de Instruccion Pública, llama para proveer por oposicion una ayudantía en la escuela de segundo grado núm. 20, establecida en esta capital.

Las solicitudes de los aspirantes, se recibirán en la Secretaría de esa corporacion hasta el 4 del corriente, á las cuatro de la tarde.

—Por hallarse en malas condiciones para la alimentacion, han decomisado en los mercados y demás puestos públicos los comisarios de salubridad 4 canastos de frutas y legumbres y 4 arrobas de carne.

—Los miembros del honorable Consejo de Higiene Pública celebrarán hoy á las 8 de la noche sesion ordinaria, para resolver varios asuntos.

—En la Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública tendrá lugar mañana á las 4 de la tarde la apertura de las solicitudes presentadas al concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado núm. 1 para niñas establecida en la Villa de Guadalupe, departamento de Canelones.

—Los vocales de la Direccion general de Instruccion Pública, celebrarán sesion ordinaria hoy á las 3 de la tarde, para tratar varios asuntos entrados.

—A causa de la separacion del señor [illegible] del puesto de maestro de 2.º grado de [illegible] decretada por la Direccion General de Instruccion Primaria, y reclamada por el interesado, aquella corporacion se ha visto en la necesidad de informar al Ministerio respectivo para que [illegible] último término, dictaminará lo que fuera de justicia. El informe y todos sus antecedentes se hallan en poder del señor Reyes, fiscal de Gobierno, para que aconseje la resolucion que corresponde.

Ocurrencias locales—Extracto de parte policial:

La comisaría del Sud remitió á dos individuos por haber producido escándalo en la calle Santa Teresa números 82 y 84, respectivamente.

—La de la 9.ª remitió á dos individuos por pelear á puñetazos en la esquina Inca y Salamanca.

—La de la 5.ª remitió á una mujer, que hallándose en estado de ebriedad insultó al guardia civil que fué á aprehenderla, oponiendo tenaz resistencia cuando se la quiso conducir á la oficina, lo que se logró con el auxilio de dos guardias civiles mas.

—La comisaría del Sud, remitió á una mujer por promover escándalo en estado de ebriedad en la casa calle Santa Teresa número 100.

—La misma, remitió á un individuo por haber arrojado basuras en la costa Sud, [illegible] inglés.

—La de la 5.ª, remitió á tres [illegible] químico é inspector á domicilio del Laboratorio Municipal, don Felipe Solari.

—La comisaría del Sud, remitió [illegible] que se trabaron en pelea frente al [illegible] resultando ambos con heridas [illegible].

—La de la 6.ª remitió á un individuo que en estado de ebriedad promovió gran escándalo en su casa calle Pampas número 81, castigando á su esposa y queriendo encerrar dentro de [illegible] habiendo arrastrado á su hija de los cabellos.

Las honras fúnebres por las víctimas del Quebracho—Rectificacion—Pide la publicacion de lo siguiente en EL SIGLO:

[illegible] tuviese la bondad de dar cabida en las columnas de su ilustrado diario á la rectificacion adjunta.

[illegible]—Uno de los iniciadores de las honras fúnebres á las víctimas del Quebracho, [illegible] del derecho de rectificacion dice: que [illegible] el aniversario de aquel [illegible] un grupo de ciudadanos [illegible] se reunieron con el [illegible] la forma en que debería llevarse á cabo [illegible].

Que considerando escaso el número de los presentes para tomar resolucion alguna, [illegible] una comision para invitar mayor número de ciudadanos á efecto de nombrar comision definitiva.

Hecha y hecha aquella invitacion [illegible] de personas que alcanzó á ochenta, entre las que figuraba el doctor Melian Lafinur, quien [illegible] justificando su inasistencia [illegible] otros compatriotas tan estimables [illegible] se resolvió designar la Comision [illegible] los trabajos proyectados en aquella reunion.

El texto de la invitacion distribuida [illegible] la comision provisoria, nombrada á ese solo efecto, no es el aparecido por la prensa diaria, cuya propaganda, en este, como en los demas casos, está en la esfera de sus atribuciones; y que, por consiguiente, —bien lo sabe el doctor Melian no fué autorizada por la comision provisoria; y, por lo tanto, que dicha comision no ha podido invitar á manifestaciones públicas por la prensa.

Que en el seno de la precitada reunion se sustentaron ideas análogas á las sostenidas por el doctor Melian respecto á la inconveniencia de las manifestaciones, como las que hasta el presente se han producido; y, en cuanto á la ereccion de un monumento, es idea que, no solo estaba latente en el ánimo de los que se reunieron, sino que será uno de los tópicos que mas en cuenta se tendrán entre los asuntos que se van á tratar.

Que si el doctor Melian hubiera querido concurrir en auxilio de los sostenedores de sus propias ideas, éstas se habrían encaminado mejor, dando cima así al pensamiento que se sustenta; ó, en caso de creer que era ocioso el sostenerlas, cosa inexplicable, la comision provisoria hubiera tenido el gusto de saberlo por conducto del mismo doctor Lafinur, si así se hubiera dignado hacerlo, y hubiera evitado esta pública rectificacion que viene á dejar comprobado que nadie ha usado indebidamente de su nombre en el caso ocurrente, como en ningun otro.—*Uno de los iniciadores*.

A tasar unas minas—Partieron para Rivera los señores Alejandro Canstat, Michaelson y Lawes, comisionados por el juez de Comercio, para proceder á la tasacion de todas las existencias de las minas pertenecientes á la Compañía Francesa Minas de oro del Uruguay.

Ecos judiciales—Veredicto dictado en la causa seguida á José Lijo y Salgueiro, acusado de la muerte de Justo Piñeyro.

Primero: Que está probado que en la noche del 20 de Enero de 1892, siendo las ocho y media mas ó menos, en el conventillo sito en la calle Queguay núm. 80, en esta ciudad, regresó el procesado José Lijo y Salgueiro á la referida casa donde residia, en momentos en que se encontraban comiendo su compañero de cuarto Justo Piñeyro, acompañado de Juan Pereira, José Gomez, Antonio Fraga y Pedro Lamas.

Segundo: Que está probado que seguidamente se produjo un cambio de palabras agrias, pasándose luego á las vias de hecho, y tomando parte en el tumulto el procesado Piñeyro y Fraga.

Tercero: Que de ese tumulto resultó Piñeyro con dos heridas, de las que falleció mas tarde.

Cuarto: Que está probado que el procesado no tenia armas en su poder cuando empezó el incidente.

Quinto y último: Que no está probado que el procesado sea el autor de las heridas inferidas á Piñeyro.

—Y lo firman de que doy fé. Ballestero, Barmester, Vallarino, Magariños, Donelli; Lopez, Ante m.—*Pedro F.* [illegible], escribano público.

—El Juzgado Letrado del Crímen de segundo turno, ha elevado al Superior Tribunal de Justicia á los efectos de la consulta de derecho, las causas seguidas á Claro Garzon por homicidio y suicidios de Eugenia García y María Colombo de Ribelli.

—Veredicto dictado en la causa seguida á Marcos Riccardo por heridas á Abelardo Ramos (a) *El Tuerto*.

Primero: Que en la noche del 23 de Mayo de 1891 habiendo el encausado Marcos Riccardo, pretendido impedir que continuase un baile que Abelardo Ramos habia organizado en la casa que habita la concubina de aquel se produjo un altercado entre ellos, y luego ambos se trabaron en pelea armados de cuchillo, infiriéndose recíprocamente las heridas que indica el informe médico de f. 2

Segundo: Que está probado que Abelardo Ramos falleció la misma noche del suceso y á consecuencia de las heridas que recibió.

[illegible] Miguel Furriol, actuario.

—Hoy á la una p. m. se verá en juicio público en el Juzgado Letrado del crímen de segundo turno, la causa seguida á Francisco Oribe por muerte de Zoilo Vignoli.

El señor fiscal del crímen al deducir acusacion pide que el procesado sea condenado á siete años de Penitenciaría, la cual se transcribe á continuacion:

Señor juez letrado del crímen:

De estos antecedentes resulta plenamente probado lo siguiente:

Primero: que en la noche del 24 de Setiembre del año próximo pasado, el encausado Francisco Oribe se encontraba en la confitería de don Juan Casgaños San Juan Bautista, departamento de Canelones, y que siendo mas ó menos las nueve tuvo un cambio de palabras con Ricardo Martinez con motivo de un incidente que esa tarde habia tenido con Lupercio Gonzalez, patron de Martinez, dando despues á éste una satisfaccion cumplida por haber reconocido que no tenia motivo para ofenderlo.

Segundo: que al salir de la confitería para la [illegible] el señor Martinez, se expresó mal respecto á Gonzalez y á sus amigos de éste que compartieran las opiniones que éste vertia sobre la familia de Oribe.

Tercero: que Vignoli, que se encontraba en la acera de la confitería [illegible] Oribe se le [illegible] á él entre las personas á quienes se referia en su conversacion con Martinez, contestándole Oribe que sí [illegible] las condiciones que acababa de expresar.

Cuarto: que despues de un breve cambio de palabras entre Oribe y Vignoli, el primero sacó una pistola [illegible] el segundo, [illegible] de cuyas resultas falleció al dia siguiente. [illegible] probados en autos.

El procesado [illegible] la legítima defensa, [illegible] por Vignoli, quien primero le tiró un [illegible] á la cara, agrediéndolo despues con un puñal con el que le tiró dos puñaladas sin herirlo, en vista de lo cual desenrajó su arma sobre Vignoli.

Agrega que el puñal de Vignoli fué recogido por Martinez el cual [illegible] llevándolo á la casa de Lupercio Gonzalez, situada enfrente.

Posteriormente, el procesado declaró ante el señor juez letrado departamental de Canelones, que Vignoli habia perdido una bofetada [illegible] de reconocido por el médico de policía [illegible] constató. La lesion á que [illegible] se refiere no fué comprobada por el médico de policía de la localidad, [illegible] del Subdelegado de la [illegible] Benitez declara «que parece que tuvo un golpe» [illegible] algunos otros testigos y entre ellos el [illegible] de la localidad de [illegible] que el procesado se presentó á declarar al dia siguiente, llevando un ojo vendado.

Sobre este punto y por lo que hace á la agresion armada de Vignoli, repetiremos lo expuesto en la vista de f. 37 en razon de que las resultancias de autos no se han modificado por las actuaciones posteriores.

Pero si bien este Ministerio no puede reconocer que la actitud del procesado fué un acto de legítima defensa, [illegible] de comprender que en el hecho han mediado circunstancias de atenuacion, resultantes del estado de excitacion en que se hallaba desde la tarde á consecuencia del incidente habido [illegible] por [illegible] habia sido insultado, incidente originado por dichos maledicentes y sistemáticos respecto al honor de la familia de Oribe, que éste atribuia á Gonzalez.

Ese estado del prevenido se debe haber aumentado naturalmente por el hecho de haber tomado durante la noche algunas copas de vino y por su discusion con Martinez.

En virtud de lo expuesto, este Ministerio acusa á Francisco Oribe por homicidio voluntario en la persona de Zoilo Vignoli con circunstancias atenuantes, pidiendo que en definitiva, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 317 del Código Penal y sus concordantes, se le condene á siete años de Penitenciaría y al pago de las costas procesales.—*Jacinto D. Hosi*.

Componen el Tribunal como titulares don José Lougaron, don Adriano Migone, don Francisco Sica y doctor Alvaro Pacheco, y como suplentes don Enrique Lussich, don Federico Gibbs (hijo), don Patricio Menezes (hijo) y don Fernando Miratorio.

El defensor del encausado es el doctor don Francisco del Campo.

Cuerdos y locos—Nos parece que, comparando, resultaria superioridad indiscutible en favor de nuestro Manicomio con respecto al de la vecina capital.

Léase lo que dice un diario de Buenos Aires:

«Habiendo el doctor Crotto vertido algunas aseveraciones respecto de las necesidades de la Municipalidad, manifestando que en el Hospicio de las Mercedes los insanos eran mantenidos descalzos y harapientos, el señor Martinez de Hoz negó enérgicamente tal hecho, produciéndose con este motivo una serie de rectificaciones entre ambos.

Puso término al incidente el doctor Cané, que asistia á la sesion, diciendo que en parte tenia razon el doctor Crotto, así como la tenia tambien y perfecta, el señor Martinez de Hoz al rechazar las aseveraciones de aquel.

Dijo que el hospicio de las Mercedes lleva indebidamente tan pomposo nombre; que era simplemente un depósito de locos. Aquel establecimiento, agregó, carece del número suficiente de guardianes y los insanos se matan entre sí; no tiene un cerco ó muro que garanta la seguridad de los dementes y éstos se fugan con harta frecuencia.

Pero respecto de la situacion de los locos, dijo que eran exagerados los datos traidos por el doctor Crotto y recogidos por éste del director del establecimiento, quien cree que el patriótico interes que se toma el señor Martinez de Hoz en la organizacion y direccion de los talleres, amengua su autoridad. Dijo que si efectivamente algunos insanos andaban descalzos, no era, seguramente, por falta de botines, pues personalmente habia recogido el calzado arrojado entre las plantaciones por los locos.

Terminó diciendo que esto justificaba su dicho anterior respecto de las condiciones de aquel establecimiento.»

Diplomacia—Discursos cambiados en la recepcion del doctor don Telmo Ichazo, en Buenos Aires:

«Excelentísimo señor: Las buenas relaciones que siempre han mantenido Bolivia y la República Argentina están hoy sólidamente afianzadas por acuerdos que definen sus derechos y armonizan sus intereses.

Traigo, por lo mismo, la honrosa mision de cultivarlas coadyuvando á la política fraternal en que se inspiran los Gobiernos de ambos países; y me consideraré feliz si os dignais dispensarme las facilidades prestadas antes de ahora al esclarecido ciudadano que rige mi patria y conserva gratos recuerdos de la vuestra.

Puedo asegurares, de mi parte, que vos y vuestros ilustrados colaboradores hallareis en mí la mas decidida cooperacion en cuanto contribuya á estrechar los vínculos de amistad y comercio que acrecientan la prosperidad de uno y otro Estado.

Los nobles sentimientos que animan al pueblo argentino y el espíritu elevado que afortunadamente caracteriza los consejos de nuestra administracion, encuentran en Bolivia perfecta reciprocidad, á la vez que el anhelo de extender sus relaciones económicas por los medios que le brindan la naturaleza y la industria.

Marzo 1.º — 5

FOLLETIN

Crítica literaria

JUAN BALTAZAR MAZIEL

POR EL DOCTOR ARTURO REYNAL O'CONNOR

Recogieron nuestros poetas de la literatura española el lozano ingerto en árbol tierno, los frutos no fueron iguales en sabor ni color. La fantasía, en vez de recorrer esta virgen naturaleza, ante cuyos bosques y torrentes se hubiera extasiado, volvíase á la metrópoli como paloma mensajera, porque allí estaba el abrigo de su escolasticismo paterno. Alimentaronse de la revolucion, en que otras razas, el emancipadas intelectualmente de España, nos trasmitió sus ideas y gustos modernos.

Acerca de la pobreza de sucesos que inspiraron aquellas liras, nos da un ejemplo el mismo Maziel. La tarde de Noviembre de 1786 cruzaba el virey [illegible] en su carroza una de nuestras calles, y al ver un sacerdote que conducia á pié el viático para un moribundo, descendió de ella y lo hizo ocupar su lugar. La guardia del Cabildo, el Tribunal de cuentas y el numeroso gentío que se formó instantáneamente, rodearon al magistrado y lo acompañaron á pié hasta su morada. Aunque este rasgo no era de los que se su acostumbradas extravagancias, el virey nunca de boca en boca y sirvió de tema en las conversaciones durante mucho tiempo.

Maziel, que era el orador de las solemnidades, creyó que no debia perder esta oportunidad para lucir su estro, y escribió dos sonetos, que no le sirvieron sino para despertar mas en su contra los celos de los cortesanos del virey. Lo demás, ya lo sabeis. Moratin ó Jovellanos que hubiesen venido á residir aquí, habrian visto extinguirse sus ingenios como lámparas sin óleo. ¡Qué quereis! Para los estudios abstractos, basta el silencio y hasta una primitiva sociedad; pero para los poetas y los literarios son un recurso externo, que brinda ideas y excita la médula con la vida civilizada.

¡Para qué escribir! Era preciso no conocer, como el doctor Maziel, despues de las fatigas diarias, otro goce en el hogar que el intelectual, porque la *Imprenta de los Niños Expósitos* no se habia aun fundado en *La muy ilustre y noble ciudad de la Santísima Trinidad, puerto de Santa María de Buenos Aires*. Si se dedicaba á él, para dar á conocer sus composiciones, tenia que hacer numerosas copias y repartirlas entre sus amigos. Corrian estas de mano en mano, escritas en papel grueso, de hilo, con letra española, grande y de caracteres amanerados. Todo esto daba á lo tomaba personalmente la audacia de escribir? El trabajo de los amanuenses no era al alcance de todos, y si porque los amanuenses no podian considerarse como una creacion, y quedaba en se consideraba como una creacion, y que dos así creto hasta darselo publicidad. De ahí es que si era una persona ocupada, pasaba un año para que se distribuyesen las copias de un soneto!

Estas copias no alcanzaban, á pesar de la pequeñez de aquel mundo, á tener suficiente publicidad, porque caian en poder de personas indiferentes, que las inutilizaban ó no las pasaban á otros, ó desafectos á coleccionar manuscritos, que si tenian la buena voluntad de hablar de ellos. Podia existir un escritor ocupado constantemente en esta tarea, y sin que salieran de la oscuridad. No habia mas personas, que sus empleados públicos, y si el doctor Maziel, en sus sonetos sobre el viático, no hubiese mencionado en ambos versos al virey, habría permanecido ignorado como poeta, porque ni la *Imprenta de Niños Expósitos*, ni *La Lira Argentina* y ni la *Coleccion de Poesías Patrióticas*, que dieron á luz las poesías del coloniaje y de la independencia, reprodujeron una sola de él.

Fué necesario que los señores Segurola y Olaguer Feliú conservaran durante un siglo estos manuscritos en sus archivos particulares, para que hoy podamos apreciar la intelectualidad de algunos antepasados. El nombre del doctor Maziel, por sus sermones en la Catedral y en San Ignacio, ha llegado hasta nosotros repetido por los labios de las generaciones, y si no fuera por aquellos coleccionistas, imposible nos sería hoy presentar copia de una sola de sus composiciones. Todos nuestros escasos escritores antiguos se hallan en el mismo caso, y cuando pensamos que muchos habrán perecido por falta de copistas ó rastreadores, un sentimiento de conmiseracion nos los hace doblemente respetables. Si no escribieron, pensaron, y si no dejaron escritas sus ideas, las llevaron á la tumba, porque nacieron en una sociedad primitiva, que solo se ocupó de sus necesidades materiales. Su pasaje en la tierra, no fué, sin embargo, estéril, y abrieron como el arado profundo surco, donde arrojaron la simiente de sus virtuosas costumbres, que nosotros hemos arrojado á los vientos,—y varios, como Maziel, nos legaron sus manuscritos, que hoy nos sirven al menos para seguir la evolucion intelectual de nuestra nacionalidad.

Lo antiguo nos merece, por lo general, prevencion, pero cuando recordamos la inmensa cantidad de manuscritos que han servido para envolver yerba, café, azúcar y hasta chorizos en el comercio al menudeo desde 1810, en que la emigracion, las confiscaciones y persecuciones de la tiranía arrojaron al viento muchos archivos, sentimos algo como un escalofrío. No decimos hasta hoy, porque hace muchos años que se han agotado. A los pulperos, bolicheros, carniceros, puesteros, etc., etc., ¡qué les importaba! Inmigrantes recien llegados, habrían puesto en la balanza con la mayor sangre fria hasta el acta de la fundacion de la ciudad ó las escrituras de la Catedral! Los responsables somos nosotros, porque, por patriotismo, hemos debido conservarlos. Constituyen la tradicion. Unos han sido abandonados, otros se han apolillado, aquéllos depositados en los altillos, roidos por los mineros, perdidos, prestados, vendidos, regalados!... Da tristeza ver la complicidad que ha tenido el egoismo, el egoismo nacional, de gente ilustrada, de apellidos históricos y que debió interesarse en la conservacion de esos manuscritos; pero hablar del egoismo en estos tiempos, es como combatir la ingratitud...

He ahí como, por falta de imprenta, cae el doctor Maziel en el mas puro stendhalismo. Escribir por escribir, sin la menor intencion de vanidad, fué la neurosis del autor de *Armance*. Conocidos los defectos que debian afear las poesías del coloniaje, es tiempo que hablemos de las del doctor Maziel. Trascribimos la siguiente, en que consuela á los portugueses de las derrotas que les causó el virey Ceballos en la reconquista de la Colonia en 1762. Creemos de mas agregar que era soneto:

Cuando el invicto Eneas vió rendido
Al jóven Lauso que á sus piés postrado,
Sintiendo de su muerte el fatal hado
Maldice el polvo que mordió vencido,
No te aflijas le dijo condolido,
Por ser despojo de mi brazo airado,
Que el mayor timbre de tu orgullo osado
Es ser mi espada la que así te ha herido!
Tal es ¡oh generosos lusitanos!
La gloria que releva vuestra caida
Cuando del gran Ceballos sois trofeo;
Pues mucho gana quien se rinde á manos
De este hijo de Minerva que la Ejida
Blandió mejor que Ulises y Teseo.

La idea, pretendiendo consolar á una nacion derrotada, por haberlo sido por tal adalid, está conforme con el entusiasmo que siempre guardó Maziel por Ceballos, con la justicia de la causa y el espíritu de este valeroso general, [pero no nos atrevemos á señalar sus bellezas, temerosos de que el cariño que poseemos por lo antiguo, choque con los gustos modernos. Cada lector la apreciará á su manera, pero debiéndose tener en cuenta que la crítica solo juzga con relacion al tiempo y medio en que se escribió la composicion. Achacando los defectos de esta produccion á su época, no vacilamos en afirmar que en la metrópoli no se escribian mejores sonetos. Su estilo es superior al de Labarden en Siripo, y al de Medrano. Deja atrás al gongorismo, y se advierte la amplitud que nos emancipó del lenguaje del siglo XVIII y que produjo nuestra habla actual, y cuyos representantes, en España son Espronceda, Larra y Nuñez de Arco. Razon tiene el Dean Funes cuando lamenta que se hayan perdido por falta de imprenta sus escritos para las *letras americanas*!

En los manuscritos del doctor Segurola hemos visto otras composiciones en verso del doctor Maziel, dirigidas unas al obispo de Buenos Aires y otras al general Ceballos y al marqués de Loreto. (1). Las reputamos muy inferiores á la que hemos trascrito, seguramente porque no fueron corregidas. La imprenta, como dijimos, no existia aún y quedaban en los archivos de los coleccionistas tan solo como un pasatiempo de los que no preferian emplear sus horas desocupadas en chismes de aldea y hablar mal del prójimo. ¡Un pasatiempo! tal era la literatura en la colonia hasta que la *Imprenta de Niños Expósitos*, por medio de nuestro primer periódico *El Telégrafo Mercantil*, creó la publicidad y con ella la vanidad literaria, para estimular los espíritus á la produccion intelectual.

Para muestra, pues, de lo que escribió el doctor Maziel, basta con el soneto en que consuela á los portugueses de haber sido vencidos por una espada como la de Ceballos. Es imposible, á tamaña pena, ofrecer, sin ironía, bálsamo mas dulce, y si se tiene en cuenta las glorias de aquel guerrero, los elogios que él contiene están muy por abajo de los de la literatura palaciega que floreció en España en el siglo XVII. [Investigamos principalmente, por el momento, nuestros orígenes literarios, para seguirlos, en sus evoluciones, á traves de las generaciones y demostrar hasta donde ha ido la influencia social del pensamiento argentino. El doctor Maziel, bajo este punto de vista, tiene un puesto culminante en nuestro parnaso como hijo apasionado de las musas y reaccionario genuino de la forma libre y romántica que caractiza el castellano moderno. No podemos pretender mas de él, porque á los escritores no se les puede sacar de su siglo, y hoy sería incapaz, por el fondo ó la forma, de servirnos como modelo, debido á los ideales tan distintos que agitan á nuestra sociedad cosmopolita.

(1) Estas composiciones las poseemos en un Archivo Poético, que hemos formado desde hace años, y que contiene las poesías de los vates de la colonia y de la independencia que nunca se coleccionaron, como las de Labarden, Maziel, Miralla, Medrano, Rivarola, Rodriguez, Malina, Belgrano, Araoz, etc.

Como sér moral, nó; levantamos con orgullo su alma, porque, á pesar de la revolucion, que ha cambiado la faz social, no hemos producido nada mas austero y consciente de su mision. Hoy mismo sería, por su virtud y ejemplo, una figura luminosa en la cátedra, en el clero ó la política. Honraría el alma argentina, demostrando que si somos actualmente mas civilizados, no poseemos mayor amor á los principios, que entonces estaban en las regiones de lo ideal. Sacerdote por vocacion, supo, sin ajar sus vestiduras, propender con sus facultades é ilustracion al triunfo de las libertades; las irradió en el púlpito y en las aulas sin que su fé religiosa se menoscabara y dejase de ser la llama de su cerebro: pastor de Cristo, supo creer; ciudadano, pensó y balbuceó profecías que brillaron como esperanzas; hombre, ante todo, fué, en todas las circunstancias de su existencia, humilde, moral, fuerte, paciente, resignado y severo. Todo lo prodigó: desde su vida hasta la muerte, y sin recibir sino lágrimas amargas! Hasta expiró sin la conciencia de que fué una víctima de su época, que el destino inmolaba para fecundar la libertad! ¡Mártir oscuro! la justicia es del porvenir, pero cuando la sicología toque el fondo del alma humana, tu nombre brillará eternamente con los fulgores celestiales de la redencion. . .

. . . .

Termino aquí estas líneas, deuda de gratitud histórica para con este ilustre varon, que los griegos habrían calificado de sabio y prudente. Al apartar de él la atencion, siento en mi alma algo como el vacío, porque forzado, por escasez de datos, á bosquejar mas su fisonomía moral que su existencia, he vivido, entre tanto, sugestionado por la era plácida de la colonia, que tanto me atrajo con su sencillez y virtud. ¡Cuántas veces en la noche, al recomenzar este trabajo, no me he sentido en su compañía, como si hubiese evocado su espíritu! Pareciame, cuando dejaba descansar la pluma, que se despedía de mí, y en la soledad, interrumpida solo por el péndulo del reloj, creia oir hasta los rumores que desplegaba su vestidura flotante. ¡Ilusiones! ó alucinaciones, mejor dicho, de una fantasía que, impotente para inspirarse en la realidad, vejase errante en el misterio!

Creo, no obstante, haber cavado hasta el agua, es decir, hallado todos los datos que sobre él existen, aunque, por carencia de facultades, no los haya utilizado como merecian. Talvez no esté lejano el dia de que en una cómoda de alguno de sus descendientes, que será alguna vieja cocinera, en virtud de la misma desorganizacion social que ha constituido nuestra *high-life* con los hijos de los *pra-papa*, se encuentren documentos que delinéen con precision esta personalidad perdida en el pasado. ¡Olvidaba que los ratones los habian devorado há tiempo! ¡Qué venga, entonces, el mágico que haga pasar con su linterna en una tela mas vasta esta silueta sombría, iluminándola con los reflejos de la naturaleza y de la vida! Sí, Maziel fué mas que una máscara de bronce, que solo aparece llorando su destino!

Me quedo pensando, lector, como afectado de cerebracion inconsciente. Son las ideas absolutas, que me hacen negar el tiempo y ver, desde el hombre hasta el árbol, séres que se transforman para representar las evoluciones de la naturaleza. ¡El alma, la vida! un instante en la eternidad, un sueño! ¿No lo veis en la historia! Pasan las generaciones como las bandadas de aves que cruzan el espacio... Apenas tenemos tiempo de alzar nuestra frente para contemplar su vuelo, porque se han perdido para siempre como náufragos de la inmensidad. Así otras y otras, como si fuese necesario morir para vivir.

Y el hombre, en este torbellino que se desborda en un mar sin orillas, se salva por el pensamiento ó la accion, que lo diviniza, incorporándolo á la esencia del espíritu humano. Su nombre se eterniza. He ahí la grandeza de la vida Vive en el tiempo. Todos pueden conquistar este galardon. Existe siempre una causa viva, abierta en todas partes: la civilizacion! El que no sea pensador ni guerrero, tiene el carácter, que abre, bajo las inspiraciones sublimes del corazon, la senda iluminada de la abnegacion y el sacrificio. Los que han expirado en esta cruz, viven no solo en el recuerdo, sino en el corazon de la humanidad. Es el premio de virtud. A ellos pertenece Maziel, mártir del dolor, y que, por haber desaparecido llorando en un calabozo, no es menos digno de la posteridad y del cariño de su patria!

FIN

Administracion de EL SIGLO

Bocetos ingleses

EL DOMINGO POR LA TARDE

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Biblioteca de «El Siglo»

REGALO A NUESTROS SUSCRITORES

$ 0.80 el ciento

Facturas con letra inglesa

LIBRERIA NACIONAL de A. Barreiro y Ramos

CORREOS

Segunda edicion del GRAN ALMANAQUE DE "EL SIGLO" PARA 1893

DIVERSIONES PUBLICAS

INDICADOR PROFESIONAL

JUAN BLENGIO

(Q. E. P. D.)

Falleció hoy 1.° de Marzo de 1893

María Rocca de Blengio, esposa; Juan, Félix, Guillermo y Alfredo, hijos; Angela Prando de Blengio, hija política; su nieta, hermanos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar mañana 2 de Marzo á las 9 a. m. Favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Juncal núm. 177.

Unica invitacion.

579 2ed.

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental— según los sistemas mas modernos, como ser: Dentaduras sin paladar, coronas dentales, etc., etc. Calle Arapey 114 esquina Colonia, Montevideo. 221-perm.

Martin C. Martinez ABOGADO — Calle Ciudadela núm. 90.

Sbárbaro doctor Antonio—Especialista en partos y enfermedades de señoras, de regreso de su viaje á Europa, ha establecido su consultorio en la calle Uruguay núm. 445.—Consultas de 12 á 2 de la tarde. 255-perm.

Berra (F. A.) Abogado—Tiene su estudio en la calle Sarandí núm. 34-perm.

Santiago Seoane Escribano público—Se ocupa tambien de asuntos judiciales.—Escritorio, calle Buenos Aires 227. 296-jl.31

Benjamin Pereira Escribano público—Se encarga de asuntos judiciales.

V. P. Berra Procurador, rematador tasador y corredor de

AVISOS GENERALES

Compañía Trasatlántica

CIUDAD DE CADIZ

Lloyd Brazileiro

AYMORÉ

LADARIO

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

BEARN

PROVENCE

ESPAGNE

MESSAGERIES MARITIMES

ORTEGAL

PORTUGAL

LA VELOCE

NORD-AMERICA

VITTORIA

Dentistas americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

Consultorio BOURSE & HILL

351—CALLE SARANDI—351

Luis Tardio Por tener que ausentarme del país ruego á todos los que tengan cuentas pendientes conmigo se presenten á chancelarlas lo mas pronto posible, calle Rio Negro núm. 144. 413 mz.16

La Balear Fabrica á vapor de jabones y velas estearicas.—Depósito Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AGENTES UNIDOS

Autorizada con fecha 26 de Agosto de 1890

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito. . . .	£	1:250.000
« integrado. . .	»	750.000
Fondo de reserva. . .	»	500.000

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	«	2.047,861 35

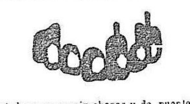
Banco de España y Rio de la Plata

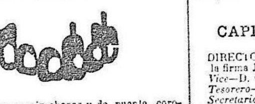
CALLE RINCON N.° 50

No mas humedad en las casas

HOTEL UNIVERSAL

PRINCE & HILL DENTISTAS NORTE AMERICANOS





"LA PLATA"

COLEGIO INTERNACIONAL

101—ARAPEY—101

J. B. BORDONI

BANCO COMERCIAL

Agencia inglesa de Seguros

COCHERIA de Vicente Urta

LA YERBA-MATE PARAGUAYA

HIPOLITO GARCIA CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS HABANOS

ALMACEN DE LONDRES

Sociedad Mercantil del Plata

Crédito Real Uruguayo

A DOLPH RABE

GRANDES DEPOSITOS DE MÁQUINAS

Castellanos y Delucchi

GRAN NOVEDAD

Vinos legitimos OPORTO Y JEREZ

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

LA SARNA DE LAS OVEJAS

Augusto C. Linck y Ca.

Banco Británico de la América del Sud

ERNESTO QUINCKE

Cerro Largo núm. 90 y 92, esquina Andes

DEPOSITO PERMANENTE DE

ESPECIFICO DE GLICERINA

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

H. GROSCURTH—MONTEVIDEO

CALLE RIO NEGRO 89 Y 41

FABRICA DE BOLSAS

COSIDAS A MAQUINA

DEPOSITO DE MAQUINAS

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

Patek, Philippe y Ca.

El Banco Comercial

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de o Civil

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Eduardo Casey para que comparezca á estar á derecho dentro del término de noventa dias, en el juicio que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, conjuntamente con los señores Montero, Martinelli y otros, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 20 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 476-fb.21-90p.my.20

De mandato del señor juez letrado de comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don José B. Puga, para que dentro del término de treinta dias se presente ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido don Ramon Puga, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 30 de 1893. —*José Gerardo Canosa*, escribano público.
263-en.31-30p.mz.2

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Pedro Cesari para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 10 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3203-dc.11-3m.mz.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Duberlin Suarez, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay en liquidacion, bajo apercibimiento de dársele por reconocido.—Montevideo, Febrero 25 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 548 fb.28-1m.mz.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Francisco Rivero, para que dentro del término de treinta dias comparezca á reconocer una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay.—Montevideo, Febrero 25 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 546 fb.28 1m.mz 27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido declarado en quiebra don Juan Péndola, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia.—En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra. —Montevideo, Febrero 27 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 549-fb.28 10p.mz.11

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á los señores Cruz Hnos., para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que les inicia el Banco Nacional (en liquidacion), bajo apercibimiento de dárseles por reconocida.—Montevideo, Febrero 25 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
547-fb.28-1m.mz.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don J. V. Chabalgoity, para que dentro del término de treinta dias comparezca á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay, en liquidacion, bajo apercibimiento de dársele por reconocido.—Montevideo, Febrero 25 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 545-fb.28-1m.mz.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Alfredo Cattalurda, para que dentro del término de treinta dias comparezca á reconocer la firma que está al pié del documento con que le ha iniciado juicio don Joaquin Grané y Escalada, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 23 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
511-fb.24-1m.mz.23

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado al Banco Monte de Piedad y Caja de Ahorros, para la reunion que tendrá lugar el dia ocho de Marzo próximo á las dos de la tarde, con el objeto de nombrar síndico definitivo en reemplazo de don Antonio Astort, que fué destituido.—Montevideo, Febrero 25 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 533-fb.26 10p.mz.8

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Luis Montegazzo, á fin de que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le inicia el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 21 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3300-dc.22-3m.mz.21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á los señores Samuel Lyndon Owen y Alfredo Collet, á fin de que dentro del término de noventa dias comparezcan á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que les inicia el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 20 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3291-dc.21-3m.mz.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Quintans para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 5 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3192-dc.10-3m.mz.9

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Juan Bautista Garibotti para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 18 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de nombrar las personas que han de proceder á la verificacion del balance presentado.—Montevideo, Febrero 16 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
433-fb.8

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Pablo Bezzone contra don Francisco Molinari, se va á proceder á la venta en almoneda en la puerta del Juzgado calle Rincon 67, el dia 18 del entrante, de 2 á 3 de la tarde, de una finca ubicada en la calle Arenal Grande núm. 50 y 52, edificada de alto, cuyo terreno mide una extension superficial de ciento veinte y tres metros nueve centímetros ó sea quince metros once centímetros de fondo, por ocho metros dos centímetros de frente. Ha sido tasada en la suma de 2327 $ 46 cts. y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. El mejor postor consignará el 10 % de su oferta, á los efectos legales.—Montevideo, Febrero 23 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
512 fb.24-20p.mz.18

Por disposicion del señor juez letrado de feria, doctor don Antonio Rovira, se hace saber que en los autos iniciados por don Clemente Barrial Posada con la Compañía Francesa Minas de Oro del Uruguay y el concurso de ésta sobre reivindicacion, se ha decretado interdiccion general sobre todos los bienes de que se dice propietaria la mencionada Compañía ó su concurso, consistentes en la concesion minera Santa Ernestina con las minas que ella comprende, casas, enseres, minerales arrancados, ferrocarril desde la usina hasta la mina San Pablo, concesion de aguas y dentro de ella y del terreno y rio Cuñapirú inclusive en el área que comprende dicha concesion; la usina ó molino de minerales con todas sus casas, máquinas, herramientas, construcciones anexas, enseres y varios otros útiles; y el tajamar ó malecon que cruza el rio Cuñapirú; áreas de terreno en el distrito de Cuñapirú y en Montevideo; y además en otros derechos que la mencionada Compañía represente tener.—Montevideo, Enero 9 de 1893.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.
271-fb.1.º-1m.mz.9

De mandato del señor juez letrado de comercio de primer turno, se emplaza á don Luis Linck, para que, por sí ó apoderado, se presente ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en los autos que le sigue el doctor don Angel Floro Costa, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 30 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
264-en.31.30p.mz.2

Por órden del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Juan Ramon Martinez, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le sigue el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Montevideo, Diciembre 22 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3313-dc.23-3m.mz.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Lázaro Croce, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en la ejecucion hipotecaria que le ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 5 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3193-dc.10-2m.mz.9

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la efectiva cesacion de pagos del fallido Juan B. de Gerónimo, está de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores por el término legal.—Montevideo, Febrero 28 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 575-mz.1.º-11p.mz.11

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Pablo Bruno para la reunion que con el objeto de nombrar las personas que han de informar sobre la exactitud de los balances presentados en el incidente sobre moratorias, tendrá lugar el dia seis de Marzo próximo, á las dos de la tarde.—Montevideo, Febrero 27 de 1893. —*José Gerardo Canosa*, escribano público.
576-mz.1.º 6p.mz.6

Juzgado L. Departamental

Por disposicion de S. S.ª el señor juez letrado departamental doctor don Manuel Crovetto, por medio del presente se cita, llama y emplaza á la sucesion de doña Bernardina Olivera de Lopez, á fin de que dentro del término de noventa dias, de conformidad con el artículo 307 inciso 2.º del Código de P. Civil, á contar desde la primera publicacion del presente, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por reivindicacion de un campo les sigue la sucesion de don Pastor Tero, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, si no comparecieren en el plazo designado.—Paysandú, Febrero 17 de 1893.—*Eduardo Gonzalez Perez*, escribano adjunto.
536 mz.25-2ed.

Juzgado L. N. de Hacienda

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, por el presente, se cita, llama y emplaza al doctor don Cárlos Brendell, para que comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado constituido, dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado el señor fiscal especial doctor don Jaime Johnson, en representacion del Fisco, sobre restitucion de siete chacras ubicadas en la colonia Santa Teresa, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término ante dicho, el Juzgado procederá á nombrarle defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 21 de 1893.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda.
495 fb.23 3m.my.22

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Agustin y Rosa Casagrande, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 4 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.
352-fb.6 1m.mz.6

AVISOS OFICIALES

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente se cita, llama y emplaza al señor teniente coronel don Luis Medina, ex-oficial 1.º de la Comandancia de Marina y Capitanía General de Puertos, para que dentro del término de noventa dias á contar desde esta fecha se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir las acciones que puedan corresponderle de acuerdo con lo estatuido en los artículos 467 y 945 del Código Militar.—Montevideo, Febrero 7 de 1893.—*Juan M. Villar.*
376-fb.8-3m.myo.8.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 23 de 1893.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado rural núm. 6 de este departamento.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el 3 de Marzo próximo, de 12 á 4 p. m.

mz.3 — *El secretario general.*

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado de niñas número 2 del departamento de Cerro-Largo.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles, hasta el 10 de Marzo, de 12 á 4 p. m.

Montevideo, Febrero 18 de 1893.

mz.10 — *El secretario general.*

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que la Receptoría del ramo expedirá las medias patentes desde el dia 15 del corriente hasta el 6 de Marzo, todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

Montevideo, Febrero 15 de 1893.

423 mz.6 — *La direccion.*

Direccion General de Aduanas

Llámase á licitacion pública, para la refaccion y prolongacion del muelle de la Aduana de Independencia (Fray-Bentos).

El respectivo pliego de condiciones se halla de manifiesto en la secretaría de esta oficina, á disposicion de los interesados.

Las propuestas serán presentadas en esta Direccion bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, el 15 de Marzo á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Esta direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas conveniente ó de rechazarlas todas, si á su juicio no conviniesen.

Montevideo, Febrero 20 de 1893.

485 mz.18 — *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 20 de 1893.

Llámase por tercera y última vez, á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 1 de niñas de Guadalupe, departamento de Canelones.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el 2 de Marzo próximo, de 12 á 4 p. m.

El secretario general.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado rural núm. 15 de la Barra de Santa Lucía, de este departamento.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles, de 12 á 4 p. m., hasta el 2 de Marzo próximo.

mz.2 — *El secretario general.*

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los resto existentes en las fosas del cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Febrero 22 de 1893.

498-mz.22 — *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 26 de 1893.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de ayudante en la escuela de 2.º grado número 90 de este departamento.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el 4 de Marzo, á las 4 p. m.

mz.4 — *El secretario general.*

REMATES

José B. Gomensoro

Naval—De los enseres salvados del vapor inglés "Muriel"—En la Barraca del Comercio, calle 25 de Agosto núm. 350.

EL JUEVES 2 de Marzo á las dos en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden del capitan William Truefitt, y cuenta de quien corresponda

EN LOTES Á LA VISTA

1 bote salva-vida, un calabrote, una rueda de timon, 1 ancla, varias cadenas, motones, remos, cabo de alambre, coñas de cobre y demás á la vista.
534-fb.26

José B. Gomensoro

A los estancieros—Unico remate de 20 carneros Rambouillet sangre pura, procedente de la acreditada cabaña Nuestra Señora del Pilar—En la barraca de los señores Sienra hermanos, calle Cerro Largo núm. 18.

EL MIERCOLES 8 de Marzo, á las dos de la tarde, remataré á la mas alta postura y dinero de contado, un lote de 20 carneros Rambouillet sangre pura, de 16 á 18 meses de edad, de lindos tipos, tamaño el mayor de la raza pura, lona tupida larga, buen carácter y lisa, fina, igualdad en todas partes del vellon y con todas las bellas cualidades de la raza pura sangre Rambouillet.

Las lanas de la cabaña Pilar son apreciadas por los exportadores como extras y obtienen siempre el precio mas alto de la plaza.

Nota.-T
males en e
lle.

Jos

De 2 s
de 4 sola
ros 190
terreno

EL VIE
de la tarde
de ninguna
El solar
niendo 12
do y en la
El solar
varas 1 de
En esto

Se pasa
venderé 4
áreas de 8
Estos te
sicion es
hay que re

El com
cada solar
El rem
Colon.

Jo

De la
de Juli
gro.

EL VII
mataré se
EDICTO
lo Civil d
los autos
tra doña
de hipote
blico don
almoneda
la manza
rreno en
metros cu
calle 18
puertas d
treinta y
al Sud. q
frente al
Oeste y S
efectuará
cuatro de
do el me
pesos á l
Procedin
—*Juan*

R

De 1
En nu
mero 1
bitacio

EL M
remos to
tarse su
la casa.

Sala
mesitas,
espejos,
mármol
brados
gas, etc.
Escrit
sillas no
palo ros
torio de
nogal.
Dorm
y herabl
diversid
Come
en porc
Vestil
Carru
asiento
en perfe
Un cu
Un g
Un ju

Im
de las
mayo
y Ca.
106 y

En lo
Marzo
vender
sion lic
Muscet
lotes á
cadería
25 de
Solis.
Nota

Im
plénd
tas fi
Merc
para
Ortu

EL
Salo
15 piez
rica tel
tas cor
marco
dos mo
centro,
una ar
gran a
cuadro
tando
Entrad
trada á
pintor
caida
marina
vistas
Espino
Prin
para u
ropero
mesas
lámpar
Segu
cama
da toil
vadera
etc., et
Terc
compu
pero c
gran c
mita c
cortin
Com
chante
esteril
reloj d
porcel
do en
bodega
Escr
juego
reps, 4
Brusel
tidad
por L
Can
magno
tatuas
NOT
de las

De
tenien
casa l
trar n
del p
postor
EL
proced
de su
en la
bre s
tres g
gante
labrad
Am
res, t
grand
cuyas
pino
siendo
yeso,
baldos
ria de
prime
Ser
dicion
bros
las 9
apreci
tor. T
300 p

José Escriu

JUDICIAL

IERCOLES 8 de Marzo, de 2 á 3 de la tar- la puerta del Juzgado, Rincon núm. 67, de ras y 1375 varas en el Miguelete, de acuerdo iguiente:

o · Por disposicion del señor juez letrado de o de segundo turno, doctor don Pedro E. , se hace saber al público: que en la ejecu- potecaria iniciada por el concurso de la Com- Nacional de Crédito y Obras Públicas contra sion de don Emilio Reus, se va á proceder á a por el rematador público don José Escriu cho del entrante Marzo, de 2 á 3 de la tarde, erta del Juzgado, asistido del alguacil y ac- al mejor postor, de la mitad de una chacra en el Miguelete, compuesta en su totalidad nta y ocho cuadras cuadradas y dos mil tres- cincuenta varas, que linda por el Norte con nito Melendez, por el Sud con don José Fin- a y por los fondos con los señores Garcia, su frente de trescientas ocho varas hasta por el costado del Norte á los terrenos de , desde cuyo frente angosta el terreno y que- ucido á doscientas varas por el martillo que así es que por dicho costado del Norte tiene gitud desde el Miguelete hasta llegar al ex- linde del martillo, mil ciento una varas, conservan dos rumbos: las primeras tres- varas del Miguelete están al Norte sesenta y grados veinte minutos Este y desde allí has- ar al rumbo del Norte setenta y un grados minutos Este, teniendo otro martillo en el Sud que confina con Finguerola. El mejor deberá consignar el 10 % de su oferta á los legales.—Montevideo, Febrero 18 de 1893— *do G. Alvarez,* actuario.

datos, Buenos Aires 210. 462-fb.21

Florencio Escardó

r cuenta y órden de don Antonio iria—Colosal remate de Chacras— bias para plantíos de tabaco, viñe- ete., etc.

cras de 1, 2, 3, 4, 5, 10, 15 y 20 manzanas— ance de todo el mundo—Próximas á la esta- rogreso del Ferrocarril Central del Uruguay ocas cuadras del pueblo de Las Piedras—Pa- as por mensualidades de $ **2.50**.

25 reales mensuales se obtienen 10.000 varas adas de tierra en los contornos de Montevideo.

DOMINGO 5 de Marzo, á la 1 en punto par- de la estacion del Ferrocarril Central del ay, calle Río Negro esquina Miguelete, cua- wagones que conducirán la concurrencia de la que de Buenos Aires por vapores expresos á para asistir al remate.

rrocarril gratis ida y vuelta.

planos, programas, detalles y pasajes para el arril, escritorio F. Escardó, Sarandí 130 y A. P. Piria, Lavalleja núm. 70.

531-fb.26.

Eduardo Albanell

JUDICIAL

En el barrio La Comercial

e una moderna y bien construida , con materiales de primer órden y antería de fierro, en la calle Patria e las de Nicaragua y Miguelete, á uadras de la calle 18 de Julio—A la alta oferta, para pago de hipoteca.

DOMINGO 5 de Marzo á las 4 de la tar- e órden del señor juez letrado de Comercio de rno y con asistencia del actuario y alguacil uzgado, procederé á vender al mejor postor, la esa casa indicada, construida en terreno de 9 os 50 de frente por 32 metros de fondo, lindan- r su frente al Oeste con la calle Patria; al Es- n calle; al Norte, solar núm. 1 y al Sud el so- úm. 3.

comprador entregará en el acto el 10 % en ntía.

comiendo á los especuladores esta propiedad uesta de 9 habitaciones, algibe y demás como- es, edificada en los buenos tiempos y que hoy nderá por lo que den.

s títulos y plano están agregados al expediente ido por el teniente coronel don Guillermo Gue contra el concurso Pastorino. 406-fb.12

Eduardo Albanell

JUDICIAL

nportante de cuatro fracciones de po con las plantaciones y mejoras contengan.—Al mejor postor para o de hipoteca.

L MIERCOLES 15 de Marzo, á las 4 de la e, de órden del señor juez letrado de lo Civil de er turno, en las autos seguidos por doña Anas- C. de Caltá con don Felipe Polleri, procederé nder á la mas alta postura, las fracciones de po que á continuacion se expresan:

El terreno situado en la seccion de Migues, rtamento de Canelones, compuesto de 173 hec- s, 4.744 metros y 8 decimetros cuadrados, lin- o por el Norte con don Bartolo de Armas, por ud con don Blas Montes, por el Este sucesion oña Valeriana Burgueño y por el Oeste con Matilde Burgueño.

º El terreno situado en la seccion Mosquitos, rtamento de Canelones, compuesto de 87 hec- s, 8.078 metros y 39 decimetros cuadrados, lin do por el Norte con doña Luciana Burgueño, el Sud con la sucesion de don Juan Andrés Bur- ño, por el Este la cuchilla del Cabo de Hornos, Pascual Ceballos y don José Elias Malo y por ste don Miguel y doña Hipólita Burgueño.

º Dos fracciones de campo, unidas, situadas en eccion de Pan de Azúcar, departamento de Mal- ado, compuestas ambas de 131 cuadras 7.768 va- cuadradas, lindando por el Norte con don Juan Deza, por el Sud con el Rio de la Plata, por ste con la sucesion de doña Cristina Viera y el Oeste con la sucesion de don Juan J. Mendez odo comprador entregará en el acto el 10 por to, á los efectos del artículo 919 del Código de cedimiento Civil.

ota El remate tendrá lugar en las puertas del gado, calle Buenos Aires núm. 229, donde los resados pueden examinar el expediente y demás menores. 463-fb.21

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

Al mejor postor—De la buena finca lle Alzaibar esquina Plaza Zabala— illante oportunidad para colocar po- dinero á seguro y buen interés— agnífica posicion.

EL JUEVES 9 de Marzo, á las 4 de la tarde, y en ugar de su ubicacion venderé judicialmente esta situada casa-esquina, al mejor postor y dinero contado, compuesta la planta baja de un gran bo y los altos tres piezas con cocina, aguas co- entes, caño maestro y demás comodidades, ado- nado al frente, etc., etc. Produce un subido al- ler. Se manda vender de acuerdo con el si- ente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonza- se hace saber al público que el dia 9 del entran- las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion el martillero don Manuel P. Mendoza asistido actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder a venta en remate almoneda y al mejor postor de a finca situada en esta ciudad con frente á la ca- de Alzaibar y Primero de Mayo, lindando por el l con doña Margarita Acosta y por el Este con ía María Antonia Acosta, compuesto el terreno 73 metros, 37 demt. Se previene que el mejor tor deberá oblar en el acto de serle aceptada su rta la suma de 500 pesos á los efectos de derecho. manda vender en los autos testamentarios de ia Catalina, don Martin y don Asencio D'Acosta tramitan en este Juzgado.—Montevideo, Febrero de 1893.—*Antenor R. Pereyra,* escribano pú- co.

Para ver los títulos, Escribanía del Juzgado.

Por mas informes al rematador, Convencion nú- ro 299 de 11 á 1 y de 5 á 7 p. m. 460 fb.21,

Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos y usados—En estra casa Rincon núm. 135.

EL MIERCOLES 1.º de Marzo á las 12 1/2 p. m. punto, daremos principio á la venta de cantidad mercaderías como ser: calcetines, medios, cal- cillos, camisetas finas y ordinarias, creas y tues nchos, para sábanas, toallas y servilletas de hilo, s doble ancho para lana, cotin de hilo, ropa usa- é infinidad de menudencias que no se detallan su mucha extension.—Una partida de muñecas. las 2 1/2, de muebles—Juegos de sala, juegos dormitorio, camas, cómodas, roperos con y sin ejo, lavatorios, mesas, sillas nuevas y usadas, ejos, cuadros, arañas, mesas de luz, galerías, ritorios; picos de gas, aparadores, baules, etc., , etc.

Otro—El domingo 26 de 80.000 ladrillos de pri- ra en la Barraca Patria, camino 8 de Octubre m. 7, por desalojo de dicha barraca, á las 4 p. m.

Otro—El lunes 27 del lujoso mobiliario del se- don Matías Arboleya, calle Cuareim núm. 62, á na de la tarde, por ausentarse para Buenos Ai-

Remates permanentes en nuestra casa los miér- es y sábados. perm.

Vicente Torres

De almacen—Al mejor postor. De todas las exis cias del almacen denominado «Lombardo», si- do en la calle Mercedes núm. 314, esquina á Oli- r.

EL MIERCOLES 1.º Y JUEVES 2 de Marzo á 1 p. m. procederé á la venta á la mas alta oferta todas las existencias del referido almacen, cons- do de un gran surtido del ramo y ferretería como : lozas, cristales, azúcar, yerba, aceite, conser- , vinos embotellados, carlon y francés, cognac, ter, fernett, guindado y muchos otros artículos e no se detallan por su mucha extension.

Al mismo tiempo; 3 básculas, balanzas, 1 cocina fierro, medidas métricas, mesas, bancos; y á las de la tarde remataré un charret nuevo.

Por mas datos, verse con el rematador, en su es- torio calle Yi núm. 322. 504 fb.24

Juan A. Capurro

JUDICIAL

De un campo flor situado en el departamento de Florida, con alambrado y demás mejoras.

La venta es al contado, al mejor, de mandato del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor Vila y de acuerdo con el siguiente

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Juan Guridi y don Luis Fiorito contra don Juan E. Pereira por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Juan A. Capurro con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo situado en el departamento de la Florida, con los alambrados y demás mejoras que contiene, y compuesta de 1.811 cuadras cuadradas 5.950 varas, encerrada en una área mayor que se deslinda así: por el Este y Oeste los arroyos Sauce y Molles, por el Norte linda con don Cristóbal Hernandez y por el Sud con don Manuel Otero. La venta se efectuará en la puerta de la oficina del Juzgado, calle Cámaras núm. 182, el dia 7 de Marzo, á las 3 de la tarde y al mejor postor, debiendo éste oblar en el acto de aceptársele su oferta la cantidad de 500 pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Febrero 11 de 1893.—*Juan P. Musto,* escribano público.

Los interesados pueden verse con el rematador, calle Sarandí núm. 83 A. 420 mz.7

Avegno y Moratorio

JUDICIAL

De la elegante casa-quinta con jardin al frente situada en el camino 8 de Octubre núms. 302 y 304, en el paraje mas bonito de los alrededores de la ciudad—Tasacion bajísima—Las 2/3 partes $ 3278.92 cents. pudiendo entregarse 4.800 $ en cédulas hipotecarias á la par.

EL DOMINGO 5 de Marzo, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y segun lo dispone el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos á nombre del Banco Hipotecario del Uruguay contra doña María Elma Schwartz de Kohlmeyer y don Lorenzo Garrahan, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Fernando Moratorio con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una finca situada en el camino 8 de Octubre á inmediaciones de la Villa de la Union de este departamento, con frente al Sudeste sobre el expresado camino, en el que están señaladas sus entradas con los núms. 302 y 304, y el terreno en que está construida que comprende dos fracciones compuestas: la primera de un área superficial de 641 metros, 95 decimetros, 64 centimetros y 75 milimetros, lindando por el Nordeste con los señores Russet y Davison y otros y por el Nordoeste y Sudoeste con don Juan María Boutevilain; y la segunda fraccion consta de 244 metros, 96 decimetros, 64 centimetros y 92 milimetros cuadrados, lindantes por el Sudeste con la fraccion anterior, por el Sudoeste con el señor Boutevilain y por el Nordeste y Nordoeste con el señor Rossell; tasada la finca y terreno en 4.918 pesos 39 centésimos, encontrándose los títulos en las oficinas del Banco ejecutante á disposicion de los interesados. La venta se efectuará en la ubicacion de la finca relacionada, el domingo 5 del próximo mes de Marzo á las tres de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, pudiendo el comprador entregar á cuenta del precio 4.800 pesos en cédulas hipotecarias de la serie A ó B, á la par, quien deberá oblar la cantidad de 200 pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Febrero 10 de 1893.—*Juan P. Musto,* escribano público. 429 fb.17

Ricardo Lacueva

EXTRA-JUDICIAL

Y garantido á la mas alta oferta

Rematará EL DOMINGO 5 de Marzo á las cuatro p. m. y en el lugar de su ubicacion, calle de Colombia entre Figueroa y Pampa, una extension de terreno de 1600 varas superficiales con 32 varas de frente al Norte sobre Colombia por 50 varas de fondo. A la otra cuadra de la estacion del tramvía y á dos cuadras de la calle Agraciada, con empedrado y tramvías al frente, lindando con el señor Caviglia y otros.

El mejor postor consignará el 10 %. 538 fb.26

Ricardo Lacueva

JUDICIAL

Rematará el dia 6 del entrante Marzo á las 4 p. m. y en la Gran Avenida General Rondeau, dos solares de terreno con 20 varas de frente por 100 de fondo, teniendo tambien igual frente á la calle Cuareim. Entrar en detalles, tratándose de localidades como de la que se trata, está de mas, pues está á la vista hasta de los mas optimistas su porvenir.

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila y á peticion de la sucesion de doña Carolina Perez de Aguirre, se va á proceder el día 6 del entrante mes de Marzo, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y al mejor postor, á la venta en remate almoneda, por el martillero don Ricardo Lacueva con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de dos solares ubicados en la manzana letra D, número 3 de los terrenos de la Playa de la Aguada de esta ciudad, señalados en el plano respectivo con los números 4 y 9, y compuestos entre ambos, por estar unidos en el fondo, de diez y siete metros diez y ocho centimetros de frente sobre la calle del Ibicui (hoy Avenida General Rondeau), por ochenta y cinco metros noventa centimetros de fondo al Este, por donde tambien dan frente á la calle del Cuareim, lindando por el Norte con el solar núm. 5 de los señores Mallmann y Cª y con el núm. 10 de la Sociedad La Playa, y por el Sud con los núms. 8 y 3, pertenecientes respectivamente á los mismos, encerrando una extension superficial de mil cuatrocientos setenta y cinco metros, setenta y seis decimetros y veinte centimetros, ó sean dos mil varas cuadradas. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el diez por ciento del importe de la venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Febrero 17 de 1893.—*Justo P. Linares,* escribano público. 446-fb.19

Ricardo Lacueva

JUDICIAL

Rematará al mejor postor la propiedad mas bien ubicada de la ciudad, situada en la calle Sarandí, Plaza Constitucion, donde nadie vende, salvo caso, como el presente.—Los interesados que quieran visitar la propiedad deberán munirse de una tarjeta del rematador, calle Uruguay núm. 408.

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia diez del entrante mes de Marzo, á las 4 p. m., en el paraje de su ubicacion y por el martillero público don Ricardo Lacueva, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un terreno con los tres edificios en él construidos, compuesto de 14 1/2 varas ó sean 12 metros 455 milts. de frente al Norte sobre la calle Sarandí por donde tiene señaladas sus puertas con los núms. 301 y 303, por 20 varas iguales á 17 metros 180 milimetros de fondo al Sud por donde linda con la sucesion Tazano, por el Oeste con don Manuel Macció y por el Este con doña Gregoria Prediel, formando dicho terreno una extension de 290 varas cuadradas equivalentes á 213 metros, 97 decimetros y 69 centimetros superficiales. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 2.000 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado siguen los señores Nicolás Storace y hnos. contra don Agustin Aguiar y Carla, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 21 de 1893.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 483-fb.22

Ricardo Lacueva

JUDICIAL

Rematará al mejor postor, el dia 11 del próximo Marzo á las 4 de la tarde, el bien situado solar de terreno ubicado en la calle Colonia, á los fondos de la antigua Cervecería Robillard, paraje de porvenir; para mayores datos, véase el siguiente:

Edicto · Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público: que en los autos seguidos por don José P. Milans contra don Enrique Portu y José H. Muscetti, por ejecucion de hipoteca, se va ha proceder por el martillero don Ricardo Lacueva con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de un solar de terreno con las mejoras que contenga, situado en las inmediaciones de las Tres Cruces, jurisdiccion de esta capital, designado en el croquis respectivo con el número 1, compuesto de 11 metros 87 centimetros de frente al Sud á la calle Colonia, 70 metros 38 centimetros en el costado Este lindando con el solar núm. 2 de don Ricardo Estevan, 70 metros 56 centimetros en el costado Oeste confinando con don Sebastian Brugulat y 11 metros 25 centimetros en la línea del fondo al Norte lindante con la sucesion de don Honorio P. Fajardo, encerrando una extencion superficial de 762 metros, 22 decimetros y 33 centimetros, equivalentes á 1032 varas cuadradas y 71 décimos de otra cuadradas. La venta se efectuará en la ubicacion de la propiedad relacionada el dia 11 del próximo mes de Marzo, á las cuatro de la tarde y al mejor postor, debiendo éste oblar, en el acto de aceptársele su oferta, la cantidad de doscientos pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Febrero 23 de 1893.—*Juan P. Musto,* escribano público.

510-fb.24

Ricardo Lacueva

JUDICIAL

Rematará el dia 12 del próximo Marzo á las 4 p. m. la propiedad sita en la calle Cervantes núm. 60, con 7 buenas piezas de material y 2 de madera estilo norte-americano, cocina, letrina, etc.

La propiedad se halla dos cuadras para afuera de la estacion del tramvía de los Pocitos.

Para mas datos, léase el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Ramon Nuñez contra doña Jacinta Amado de Assiz por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Ricardo Lacueva con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de dos solares de terreno con lo en ellos edificado y demás mejoras, señalados con los números 7 y 8, formando parte de la fraccion designada con la letra A, en el plano levantado por el ingeniero don Aquiles Monzani, situados en el barrio Castelar, á inmediaciones de Los Pocitos, en este departamento, compuestos en conjunto, por estar unidos, de un área superficial de 442 metros, 38 decimetros y 50 centímetros cuadrados, teniendo 29 metros 60 centímetros de fondo al Oeste sobre la calle denominada Cervantes, por 21 metros 475 milimetros de fondo, lindando por el Este con terreno de los Reboledos; por el Norte con el solar núm. 6 y por el Sud con el núm. 9 de don Manuel Gutierrez. La venta se efectuará en la ubicacion de los solares descritos, el domingo 12 del próximo mes de Marzo, á las cuatro de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el diez por ciento del importe de la venta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Febrero 21 de 1893.—*Juan P. Musto,* escribano público.

527-fb.26

Victor Muñoz y Maines

JUDICIAL

De la Isla del Infante

Al mejor postor, para pago de hipoteca, de la famosa Isla del Infante, en el Rio Negro, compuesta de un área superficial de 876 hectáreas, 4722 metros y 9650 cents., equivalente á 1187 cuadras 8233 varas cuadradas. Distante 2 leguas del pueblo de Soriano, 7 de la ciudad de Mercedes y 12 de la Boca del Yaguary.—Venta sin base, en las puertas de la Agencia de Tierras, con arreglo al siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 11 del entrante mes de Marzo á las 4 p. m. en la Agencia de Tierras, por el martillero público don Victor Muñoz, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de la isla denominada del Infante, en los rios Negro y Uruguay de esta República, con edificio, cercos, corrales, plantaciones y demás mejoras que contiene, compuesta segun el plano levantado en Junio del 88 por el agrimensor don Alfredo Olivera, de una extension superficial cuadrada de 876 hectáreas 4722 metros, 9650 cents. equivalente á 1187 cuadras 8233 varas tambien cuadradas. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 % á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue el Banco Inglés del Rio de la Plata en liquidacion contra don Antonio Paullier sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 11 de 1893.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. 410-fb.12

Pereda y Martinez Alzaga

JUDICIAL

EL SABADO 11 de Marzo á las 5 de la tarde, venderemos al mejor postor 4 preciosas casitas, dos altas y dos bajas, situadas en la calle del Salto números 71, 73, 75 y 77. Con toda clase de comodidades y de magnífica renta, recientemente edificadas con materiales de primera calidad y de construccion elegante. Verdaderos chiches, con tirantería de fierro y techos de bovedilla · **Posicion inmejorable y rodeadas de tramvías.**—Las señaladas con los números 71 y 73 contienen cada una 2 piezas, 1 altillo, cocina, aguas corrientes, claraboyas y demás comodidades. Los números 75 y 77 contienen 3 piezas, 1 altillo, claraboyas, cocina, aguas corrientes, etc., etc.—La venta tendrá lugar en el mismo paraje, de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Amando Rodriguez contra don Adolfo Nubel, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber al público que el dia 11 del entrante mes, por el martillero don Francisco Martinez Alzaga, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor y en un solo lote, de un terreno con las fincas construidas y demás mejoras, situado en la nueva ciudad, calle Salto, donde están señaladas las propiedades con los núms. 71, 73, 75 y 77 y compuesto el terreno de un área superficial de 103 metros 94 decimetros cuadrados que se deslindan así: 25 metros 50 centímetros de frente al Este á la expresada calle Salto, 8 metros 68 cents al Sud, lindando con el citado Adolfo Nubel, 23 metros 95 cents. al Oeste, confinante con don Juan L. Berratti y al Norte en la punta del triángulo que forma dicho terreno. La venta tendrá lugar en el paraje de su ubicacion, á las 5 de la tarde.—El mejor postor deberá oblar el 10 % en garantía de su oferta, en el acto de serle aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Febrero 22 de 1893.—*Benito Montaldo,* actuario.—Los antecedentes y planos se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria.—Por otros informes, ver á los rematadores, calle Treinta y Tres núm. 196. 496 fb.23

Pereda y Martinez Alzaga

JUDICIAL

Al mejor postor—Del suntuoso edificio de altos, situado en la calle San José núm. 129, 131 y 133 Con un frente de 12 varas por 50 de fondo.—Los altos se componen de 15 lujosas habitaciones, entrando cuarto de baños y de servicio, con cielos rasos de yeso—Dos espaciosos patios piso de mármol, cañerías de gas y una espléndida galería de cedro.—La planta baja reune todas las condiciones requeridas para casa de negocio y casa habitacion; actualmente está ocupada por una tienda.—Además contiene 5 hermosas habitaciones, 1 altillo y 1 cuarto despensa, cocina, algibe, gas, aguas corrientes, 3 grandes patios, etc., etc., y como se encuentra dividida una de otra, tambien está alquilada.—Su construccion es perfecta, hecha á todo costo y forzosamente produce gran renta, por ser una de las propiedades mejor concluidas y estar situada en la posicion mas importante de la calle de San José entre las de Arapey y Daymán, pasando el tren por su frente y calles laterales.—Para poder formar juicio acabado de la importancia de esta propiedad, puede visitarse la casa de 1 á 2 de la tarde, todos los días hábiles.—La venta tendrá lugar EL JUEVES 16 de Marzo á las 4 de la tarde, con arreglo al siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por doña Engracia Carriquiri de Legrand contra don José M. Peñalva, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero público don Francisco Martinez Alzaga, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de una casa de dos cuerpos situada en esta ciudad, con el terreno en que está construida, compuesto de 10 metros 308 milímetros de frente al Norte de la calle San José, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Sud, por donde linda con don Pablo Duplessis; por el Oeste con don Adolfo Labreusse y por el Este con Sor María Clara Podestá. La venta se efectuará en la ubicacion de la propiedad relacionada, el día 16 del próximo mes de Marzo á las cuatro de la tarde, debiendo el mejor postor oblar la cantidad de trescientos pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Febrero 27 de 1893.—*Juan P. Musto,* escribano público.

Títulos perfectos.—Se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 182.

Por otros informes, ver á los rematadores, calle de Treinta y Tres núm. 196.

544 fb.28

R. Gard Sanjuan y Ca.

JUDICIAL

De una linda y cómoda casa quinta, en el camino al Buceo, á poca distancia del tramvía de los Pocitos. Compuesta de un área superficial de 2114 metros y 54 centímetros cuadrados. Tasado todo en 3568 pesos 21 centésimos, siendo la base para la venta sus 2/3 partes ó sean 2378 pesos 80 centésimos. Situada en la calle Buxareo núm. 603.

EL LUNES 13 del entrante mes de Marzo, y de 2 á 3 de la tarde, procederemos á la venta de esta propiedad, con arreglo al siguiente

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Pedro Lamarque contra los señores Peling y Cª y don Fernando Velasco, se va á proceder á la venta en remate-almoneda por el martillero don Remualdo Gard y Sanjuan, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, el dia 13 del entrante Marzo, de 2 á 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, de un terreno con lo en él edificado, ubicado en la calle Buxareo número 603, compuesto de 2114 metros 54 centímetros, tasado en la suma de 3568 pesos 21 centésimos. El mejor postor consignará el 10 % á los efectos legales y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion.—Montevideo, Febrero 22 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez,* actuario.

Por mas datos, verá los rematadores calle Queguay núm. 117. 519 fb.25

Laugarou y Vallaro

Remate del Gran Hotel Burdeos, calle Andes núms. 145 al 147 y Plaza Independencia núm. 93, al lado de la Compañía Telefónica.

EL DIA 2 de Marzo y siguientes, empezaremos á la una en punto de la tarde, por cuenta y órden de su propietario, el remate de todas las existencias de este conocido y bien montado establecimiento, por **completa liquidacion de negocio.**

DETALLE

Servicio de hotel—El mobiliario completo correspondiente á 26 habitaciones, á saber;

27 camas y accesorios, 27 mesitas de noche, 23 lavatorios con sus juegos de porcelana, loza piedra, etc. y juegos para agua, 18 cómodas, 5 armarios, 20 percheros de pié y pared, 23 mesitas, varios gustos, 12 espejos, 60 sillas esterilla y un surtido completo de colchas, sábanas, fundas, etc., para el servicio, 30 docenas platos, soperas, 80 juegos cubiertos finos, tasas, ollas cobre, ocho calderones, dos cocinas y sus baterías correspondientes, 20 cacerolas cobro, todo en perfecto estado y los muebles casi nuevos.

Servicio del café—Cuatro mesas billar para carambola, una para casin, juegos de bolas y tacos completos y en buena condicion, doce aparatos para gas, 2000 botellas vino, Oporto, Jerez, Burdeos, licores, chartreuse, champagne, etc., etc., 200 tazas y platitos para café, cucharitas idem, dos filtros para café, 32 mesas cedro, 20 mesas mármol con pié de hierro, 6 espejos para salon, tres relojes pared, 102 sillas Viena, dos bancos, cuadros para comedor, 50 bandejas y fuentes metal, divisiones y biombos é infinidad de artículos relacionados con el ramo.

Se harán lotes pequeños y grandes para satisfacer á los interesados.

La casa puede ser visitada desde el próximo lúnes y si hay algun interesado para la compra particular con opcion á la llave, ocúrrase á nuestra casa Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.

Nadie falte EL JUEVES 2 y días siguientes á la 1 en punto.

537 fb.26

Laugarou y Vallaro

Remate de dos lindos solares—EL DOMINGO 5 de Marzo á las 4 en punto—En el Barrio San Martin, á dos cuadras de la calle Agraciada, lindando con la quinta del señor Canstat y á los fondos de la de Gayoso.

EL DOMINGO 5 de Marzo á las 4 de la tarde en punto venderemos al mejor postor dos hermosos solares, rodeados de edificios y situados en una altísima posicion. El primero formando esquina, con 23 varas 28 de frente á la calle Colorado y 28 varas 18 á la calle Zapican, con un área de 655 varas 92 cuadradas.

El segundo solar con 12 varas de frente sobre la calle Zapican y 57 varas 15 de fondo, ó sea un total de 685 varas 38 cuadradas.

Los dos solares están contiguos.—**Títulos buenos.**

Venderemos al mejor postor, sin reserva ni base de ninguna especie. El comprador depositará una garantía de 50 pesos por cada solar. Los títulos se pueden ver en nuestra casa Cerrito 187.

553-mz.1.º

Alberto Salvagno y Ca.

JUDICIAL

Para pago de hipoteca y al mejor postor, venderemos una preciosa casa construida con materiales de primer órden y á la moderna, con los trenes Union y Maroñas (ramal á Ramirez) á su frente, y los del Este y Montevideano á sus costados, situada en la calle Arenal Grande núm. 89.—Gran oportunidad para los que quieran colocar con envidiable ventaja su dinero.

EL DOMINGO 19 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, daremos principio á la venta de la propiedad citada, con arreglo al siguiente

Edicto—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de 3.er turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Esteban Musta contra don Juan M. Estoup por ejecucion de hipoteca, se va á proceder por los martilleros señores Alberto Salvagno y C.ª, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de un terreno con los edificios que contiene, sito en el Cordon de esta ciudad, compuesto de 10 varas de frente al Este sobre la calle de Arenal Grande, por donde el edificio tiene su puerta de entrada señalada con el número 89, por diez y siete de fondo al Oeste por donde linda, así como por el Norte con don Felipe Exilar, y por el Sud con terrenos que fueron de Artola, encerrando un área superficial de 124 metros 548 milímetros. La venta se efectuará en la ubicacion de la propiedad relacionada, el domingo 19 del próximo mes de Marzo, á las 4 de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, la cantidad de doscientos pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Febrero 24 de 1893. *Justo P. Linares,* escribano público. 572-mz.1.º

M. Mendoza Garibay

Remate judicial al mejor postor, por ejecucion de hipoteca.

EL DOMINGO 12 de Marzo de 1893, de dos lotes de terreno sobre la importante calle de Reducto.

A las 3 p. m.—1.ª fraccion · Area: 1.145 metros 42 dems. igual á 1.552 varas 30. Tiene 23 m. 64 sobre la calle Reducto, empedrado y con tramvía al frente por 89 m. 40 de fondo por donde linda con el barrio Cristóbal Colon é inmediato á las conocidas quintas de los señores Canosa Salas, Guillemette, Irulegui, Aguirre, sucesion Cabot y otras.

A las 4 p. m.—2.ª fraccion Con edificios y demas mejoras.—Area: 7.872 metros 28 dms. igual á 10.668 varas cuadradas 76. Tiene una buena casa sobre la calle Reducto núm. 219. Dista una cuadra de la estacion del tramvía y está inmediata á la Iglesia y rodeado de edificacion, contiguo á lo de Zás, Majica y Vila.

Estas propiedades serán puestas en venta en el órden indicado en el siguiente:

Edicto Por mandato del señor juez letrado de lo civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público, que el domingo 12 del entrante, por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta al mejor postor de los inmuebles siguientes: Primero una fraccion de terreno situada á inmediaciones del Cerrito, en este departamento, compuesta de 1.145 metros 42 decimetros cuadrados, que lindan por el Norte donde mide 89 metros 40 decimetros, con la fraccion número 4 de doña Ceferina Martinez de Gonzalez, en el costado Sud tiene 81 metros 48 centímetros, lindando con la fraccion seis de los sucesores de don Juan Bernardo Gonzalez y don Juan Corp; al Este mide 23 metros 64 centímetros de frente á camino público y por el Oeste confina con la Sociedad Inmobiliaria. Y segundo · Otra fraccion de terreno con los edificios, plantaciones y demás mejoras que contiene situada en el Reducto, compuesta de un área superficial de 7.872 metros 28 decimetros cuadrados, que lindan por el Norte con la capilla y cementerio del Reducto, terreno de la sucesion Majica y el camino que va del Reducto á la Figurita, por el Sud con don Pablo Zás y don Manuel Vila é Iglesias, por el Este con don Felipe Quirque y por el Oeste con el citado camino del Reducto, por donde está designada la puerta del edificio con el núm. 219. La venta de las fracciones descriptas ha sido ordenada en los autos seguidos por don Pablo Bernadou contra la sucesion de don Américo Aguiar, por ejecucion de hipoteca y tendrá lugar en el paraje de sus ubicaciones, en dos lotes, á las 3 y 4 de la tarde respectivamente, segun el órden del edicto. El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Febrero 24 de 1893.—*Benito Montaldo,* actuario.

Los títulos corren agregados á los autos y pueden verse en la oficina del Juzgado, calle Cámaras número 156.

Por mas detalles: á mi escritorio, calle Arapey núm. 99. 526-fb.25.

Cárlos G. Pieri

De los pocos muebles que adornan l casa calle de la Florida número 25 esquina á la del Mini, por ausentars su dueño del pais.

EL JUEVES 2 de Marzo, á las dos en punto d la tarde, venderé á todo precio los expresados mu bles, que consisten en dos dormitorios complet escritorio idem, comedor, batería de cocina, tin con plantas y demas menajes, previniendo que to deberá recibirse en el dia. 541-fb.28

Benito Chiappe

Ultimos remates de ropa blanca por liquidació de la Camisería de Paris, EL MARTES 28, MIER COLES 1.º Y JUEVES 2 de Marzo, á las 8 1/2 e punto se seguirá regalando camisas, calzoncill medias, camisetas de punto, de lana, de franela y algodon, á cualquier precio.—No falten.

25 de Mayo 429, al lado del Hotel Central.

539-fb.28

Agustin Pin

JUDICIAL

Al mejor postor—De tres hermosa propiedades situadas en la calle Ma donado núms. 537, 539, 541 y Ca guá núm. 155, contigua á la esquin Maldonado.

EL VIERNES 17 de Marzo á las 4 de la tar procederé á la venta en el paraje de su ubicació en tres lotes segun el órden del edicto, de las tr mencionadas propiedades, en la forma siguiente:

1.º La ubicada en la calle Maldonado núm. 53 se compone el frente de 7 mts. 30 por 13 mts 90 d fondo, 3 piezas, cocina, letrina, altillo, algibe, pis del patio de baldosas, idem del zaguan, imitació mosaicos. Esta propiedad está pintada al fresco y cielo raso de las habitaciones es de material.

2.º Calle Maldonado núm. 539 y 541 esquina Ca guá, se compone el frente de 8 mts 80 por 13 mt 90, tiene un gran salon al frente, propio para alm cen, 2 piezas, cocina, letrina, altillo con escalera fierro, algibe, aguas corrientes, pisos del patio baldosas, tiene un gran sótano al frente con piso tabla, propio para despacho de cerveza.

3.º Calle Caiguá núm. 155, próximo á la esqui Maldonado, se compone el frente de 8 mts 59 p 15 mts y 95, tiene 5 piezas, cocina, letrina, ag corrientes, 2 patios, etc.

Las propiedades indicadas se encuentran situad en la calle Maldonado frente á la estacion del tra vía Montevideano, el tramvía del Este pasa á u cuadra de estas propiedades y el tramvía Orient á dos cuadras.—Empedrado, veredas y arrim pagos.

Léase el edicto del Juzgado:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regul en los autos seguidos por los señores Juan Bass y Cándido Bula contra don Francisco Bettossin otros por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber público que el día 17 del entrante, por el martill don Agustin Pin, asistido del actuario y algua del Juzgado, se va á proceder á la venta al me postor de las propiedades siguientes: 1.º La ubica en la calle Maldonado núm. 537, se compone el terreno de 7 metros 30 cents por 13 metros 90; 2.º situada en la citada calle Maldonado núm. 53 541, formando esquina á la de Caiguá, compuesto terreno de 8 metros 80 cents. por 13 metros 9 3.º la sita en la calle Caiguá núm. 155 se compo de 8 metros 59 cents por 15 metros 95 cents.— propiedades descriptas están edificadas en un ter no compuesto de un área superficial de 342 met 15 decs., que lindan por el Norte con la expres calle Maldonado; por el Oeste con don Santiago D pui y por el Sud con don Vicente Cremanti.— venta se efectuará en el lugar de sus ubicacione los 4 de la tarde y en tres lotes, segun el órden edicto. El mejor postor oblará el 10 % en garar de su oferta, de acuerdo con el artículo 919 del digo de Procedimiento.—Montevideo, Febrero 2 1893.—*Benito Montaldo,* actuario. 542-fb.28